1. INFORMACION GENERAL

Fecha de Elaboración: Noviembre de 2024
Modalidad de Selección: Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa
Número del proceso: 300.11.04.001-2024

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo "IMDERTY", para la contratación de **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DISCIPLINAS AJEDREZ, BADMINTON, BALONCESTO, BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, BALON MANO, BEISBOL, BMX, BOCCIA, BOXEO, CICLISMO, ESGRIMA, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA, FUTSAL AUDITIVO, FUTSAL INTELECTUAL, GIMNASIA, HAPKIDO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LUCHA OLIMPICA, NATACION, PARABILLAR, TEJO, TENIS DE MESA, TIRO CON ARCO, VOLEIBOL Y VOLEIPLAYA ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY,** en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCION

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo "IMDERTY", a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DISCIPLINAS AJEDREZ, BADMINTON, BALONCESTO, BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, BALON MANO, BEISBOL, BMX, BOCCIA, BOXEO, CICLISMO, ESGRIMA, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA, FUTSAL AUDITIVO, FUTSAL INTELECTUAL, GIMNASIA, HAPKIDO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LUCHA OLIMPICA, NATACION, PARABILLAR, TEJO, TENIS DE MESA, TIRO CON ARCO, VOLEIBOL Y VOLEIPLAYA ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY,** lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones

DEFINICIONES	
Selección Abreviada por Subasta Inversa	El artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que para contratar Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, se realiza a través de proceso de selección abreviada por subasta inversa
Adquisición	La adquisición es el acto de obtener algún producto o servicio mediante una transacción.
Compras	Es cuando alguien realiza una adquisición a cambio de dinero o de alguna otra contraprestación no monetaria; la persona o entidad que realiza la compra es el comprador, mientras que la que recibe la contraprestación es el vendedor.
Proponente	Un proponente es una persona o entidad que presenta una idea, propuesta o proyecto. Generalmente, esta persona o entidad busca persuadir a otros para que apoyen y respalden su propuesta
Demanda	Es una de las dos fuerzas que está presente en el mercado y representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos.
Análisis del Sector	Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo.
Elementos Deportivos	Son objetos, prendas y accesorios que requiere una persona para practicar o desarrollar actividades físicas de tipo deportivo y recreativo, tales como uniformes, pelotas, zapatos, equipo y

	accesorios; incluyendo artículos para premiación como trofeos y medallas.
Compras al por Mayor	Compras grandes cantidades de un producto a un fabricante o un distribuidor.
Vendedor	Es una persona que efectúa actividades de comercialización de bienes y servicios. Es quien se encarga de ofrecer, vender y distribuir productos a sus clientes o posibles interesados, a cambio de un valor determinado que puede estar fijado o pactado entre las partes involucradas.
Comprador	Es aquel agente económico, persona o empresa, que adquiere un producto tangible o intangible. A cambio, realiza una contraprestación (normalmente monetaria).
Deporte	Es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, pista, etc.) a menudo asociada a la competitividad deportiva.
Disciplinas Deportivas	Es una actividad física que implica el aprendizaje de técnicas, la realización de entrenamiento constante y el fortalecimiento de las habilidades que permiten llegar a un alto nivel de dominio, o bien para mantenerse saludable, o bien para participar en competiciones deportivas a nivel profesional.
Documentos Tipo	Son los documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.
Garantía	Es el mecanismo para asegurar el cumplimiento de obligaciones. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.
Certificado de disponibilidad presupuestal	Documento que sirve como prueba para demostrar la existencia previa de los recursos disponibles dentro del presupuesto, que ampare el compromiso que se adquiere
Vigencia fiscal	Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año

Fuente: Elaboración propia, información extraída de página web y Glosario CCE-EICP-IDI 14

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

5.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

La economía en Colombia empezará a acelerarse lentamente durante el segundo semestre. La demanda interna se consolidará en 2025. Se espera un crecimiento de 1,8% en 2024 y 2,8% en 2025. La inflación seguirá reduciéndose, permitiendo que el Banco Central acelere los recortes de sus tasas desde finales del año.

El PIB creció un 10,7% en 2021. Esta vigorosa recuperación fue resultado de los programas y las políticas implementados por el Gobierno para mitigar los efectos de la pandemia e impulsar el consumo de los hogares, de los avances en el proceso de vacunación y de la promoción de la inversión en el país, a lo que se suma un efecto estadístico de rebote.

La economía global ha tenido un aterrizaje suave. La inflación continuará disminuyendo por la menor dinámica y la normalización de la oferta, si bien las preocupaciones no desaparecerán por completo y las tasas se mantendrán en niveles contractivos un largo tiempo. El mundo crecerá 3,1% en 2024 y 3,3% en 2025.

La inflación en Colombia seguirá retrocediendo, aunque con menos ímpetu en los próximos meses, hasta ubicarse en 5,4% en diciembre y 3,8% al cierre de 2025. El Banco Central podría acelerar sus recortes al final del año, y la ubicará en 8,5% al cierre de 2024 y 6,0% en 2025.

Actualmente, la economía colombiana debe abordar desequilibrios macroeconómicos, como la inflación y los déficits fiscales y externos, que surgieron durante la recuperación económica postpandemia.

La economía tuvo un crecimiento de 0,6 % en 2023, afectada por la necesidad de retirar las medidas de estímulo y la incertidumbre en la dirección de la política que impactaron la inversión fija. Por otra parte, la tasa de pobreza se mantuvo estancada en 2023, mientras que los mercados laborales mostraron mejoras limitadas.

No obstante, se espera que la economía se expanda un 1,3 % en 2024.

5.1.1. SECTORES ECONÓMICOS EN COLOMBIA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que el objeto contractual de este proceso pertenece al **Sector Secundario**. Este sector agrupa al conjunto de actividades ligadas a la transformación de insumos para

la producción de bienes finales, tales como la industria manufacturera, la generación, transporte y distribución de electricidad, gas y agua y la actividad de la construcción.

5.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En cuanto a los agentes que participan en el sector se encuentran todos los actores que intervienen en la actividad económica, en el caso que nos ocupa los agentes que integran esta actividad son:

1. **Población Beneficiaria:** Son las familias, quienes demandan los servicios misionales de la misma para satisfacer sus necesidades.

2. **Empresas:** Su función básica como agente económico es el de producir bienes y servicios que son necesarios para satisfacer la demanda del servicio en cuestión, donde se encuentran las empresas de la industria creativa y sector audiovisual.

3. **Estado:** Para el caso que nos ocupa es quien demanda los servicios para la operación de diferentes actividades que van encaminadas al cumplimiento de los objetivos misionales. El estado acude a los mercados de factores de bienes y servicios, como oferente en el caso de la prestación de servicios de interés general para la comunidad y como demandante de bienes y servicios necesarios para su operación.

5.1.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan en el sector, que se encuentran relacionado con el objeto contractual del proceso:

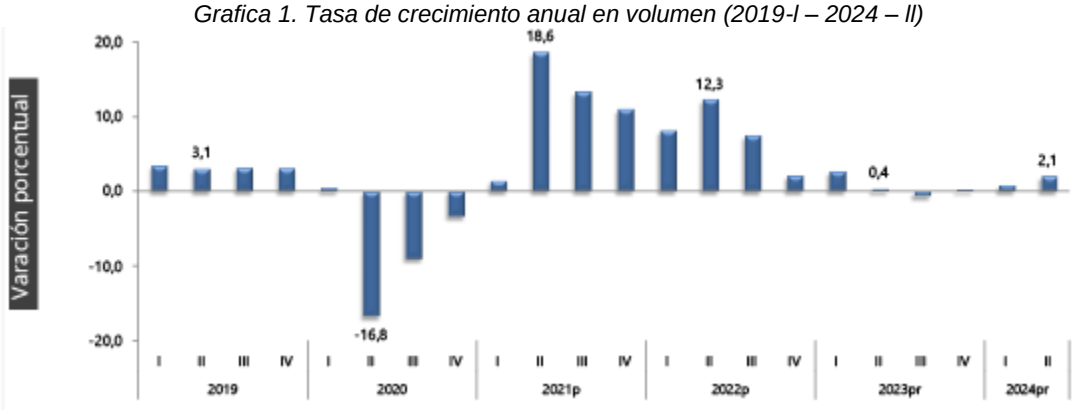
- ACOPI - Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
- ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- ANALDEX - Asociación Nacional de Comercio Exterior
- C.O.C. – Comité Olímpico Colombiano
- C.P.C – Comité Paralímpico colombiano
- AGAD - La asociación gremial de administradores deportivos de Colombia
- Federaciones – Comité Olímpico Colombiano

5.1.4. VARIABLES ECONOMICAS

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Grafica 1. Tasa de crecimiento anual en volumen (2019-I – 2024 – II)



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,6%.

Tabla 3. Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2024p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 4. Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,6%.

Tabla 5. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**11,1**	**9,5**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

- **Índice de precios al consumidor (IPC)**

En el mes de septiembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,24%, la variación año corrido fue 4,58% y la anual 5,81%.

Tabla 6. Variación mensual, año corrido y anual – total nacional – 2023 – 2024 (agosto)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	**0,24**	8,01	**4,58**	10,99	**5,81**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2023 - 2024

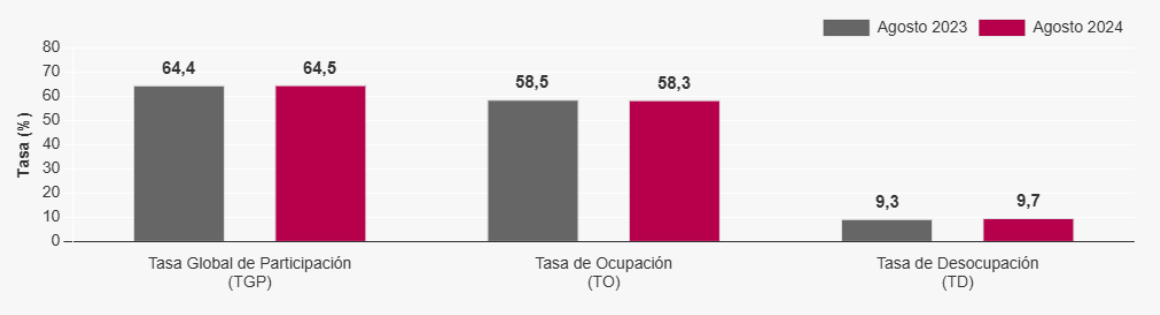
		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC

- **Mercado Laboral**

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Grafica 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2024

En el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Julio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

Fuente: DANE, GEIH

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente**

El salario mínimo en Colombia es definido por el Gobierno Nacional, por disposición legal (Ley 278 de 1996) específicamente por la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Esta comisión está compuesta por representantes del gobierno, los empleadores y los trabajadores. Si no hay acuerdo entre las partes, el Gobierno tiene la facultad de fijar el salario mínimo por decreto.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente

año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

A continuación, se relación la historia de los Salarios mínimos legales vigentes en Colombia, hasta la fecha:

Tabla 8. Histórico salario mínimo y auxilio de transporte

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2024	**1.300.000**	**162.000**	**2292 de dic 29 2023**
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014

Fuente: https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

- **Variación de la TRM**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La TRM impacta directamente el presente proceso, ya que, si bien hoy por hoy la TRM registra un valor específico, este valor es fluctuante, lo cual puede generar que la adquisición de algo especifico incremente el valor de este frente al monto cotizado inicialmente, o en su defecto, puede impactar de manera positiva generando ahorros caso de que la TRM disminuya.

Grafica 3. Precio del dólar de los últimos 30 días



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=30

5.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Los juegos deportivos son aquellos en los que los participantes deben atender a unas reglas que rigen su dinámica. Fomentan el desarrollo físico y mental de los participantes, cumpliendo, de este modo, un rol educativo.

Pueden ser tanto individuales como grupales y, en muchos casos, están relacionados con la educación física. Los juegos deportivos no pretenden ser discriminatorios y están dirigidos a personas con todo tipo de habilidades.

- **Diferencia entre los juegos y el deporte**

Tanto en los juegos deportivos como en los deportes se deben de cumplir unas normas o reglas. Sin embargo, el objetivo de los juegos deportivos es proporcionar diversión y entretenimiento y si bien

puede existir cierta competencia entre los equipos participantes, ésta no es intensa. Así, se pretende fomentar su fin educativo y el valor del trabajo en equipo frente a la competitividad.

Por el contrario, los deportes siempre tienen un fin competitivo. De este modo, los deportes suponen una competencia que siempre arroja un resultado. En los deportes, la condición física es fundamental, aunque también tienen una relevancia importante tanto la fortaleza mental como el equipamiento del deportista.

- **Competencias deportivas y sus características**

Las competencias deportivas son eventos organizados en los que los atletas o equipos compiten entre sí en diversas disciplinas deportivas. Estas competencias pueden variar en escala, desde eventos locales hasta campeonatos mundiales, y pueden incluir una amplia gama de deportes, como fútbol, baloncesto, atletismo, natación, entre otros.

Además, en el contexto del desarrollo de un deportista, las competencias se refieren a las habilidades y destrezas necesarias para sobresalir en su disciplina. Estas habilidades pueden ser físicas, técnicas, tácticas y psicológicas.

- **Por qué es tan bueno el ejercicio físico**

- Ayudar a controlar y mantener su peso: Junto con la dieta, el ejercicio juega un papel importante en mantener un peso saludable y prevenir la obesidad. Si tiene un peso saludable, puede mantenerlo si la cantidad de energía que usted gasta es igual a las calorías que usted come o bebe. Para perder peso, usted necesita quemar más calorías que las que consume.
- Reducir el riesgo de enfermedades del corazón: El ejercicio fortalece su corazón y mejora su circulación. El aumento del flujo sanguíneo eleva los niveles de oxígeno en su cuerpo. Esto ayuda a bajar el riesgo de enfermedades del corazón como el colesterol alto, la enfermedad arterial coronaria y el ataque cardiaco. El ejercicio regular también puede bajar la presión arterial alta los niveles de colesterol y triglicéridos.
- Controlar los niveles de glucosa (azúcar) en la sangre y de insulina de su cuerpo: El ejercicio puede bajar los niveles de glucosa en la sangre y ayudar a que su insulina funcione mejor. Esto puede reducir su riesgo de síndrome metabólico y diabetes tipo 2. Y si ya tiene una de estas afecciones, el ejercicio puede ayudarle a controlarla.
- Ayudar a controlar una afección de salud crónica: Por ejemplo, la actividad física regular puede ayudar a reducir el dolor y mejorar la función en adultos con artritis. También puede ayudar a realizar las actividades cotidianas de las personas con discapacidad. Esto puede ayudarles a ser más independientes.

- **El deporte y la sociedad**

La práctica deportiva es una actividad que influye muy positivamente en la sociedad. Como ya sabemos, está comprobado que la gente que incorpora el deporte en su rutina diaria, tiene una mayor calidad de vida durante más años que aquellos que tienen hábitos más sedentarios. Así, un beneficio muy importante del ejercicio físico es que ayuda a prevenir enfermedades como la hipertensión o la obesidad, cada vez más frecuente en edades tempranas.

Hoy en día, el sedentarismo o la falta de actividad física, es uno de los principales problemas en el ámbito de la salud. Por esta razón, podemos afirmar que el deporte es determinante en una sociedad, por lo que cada vez son más populares las llamadas ciudades saludables.

Disciplinas deportivas

Las disciplinas deportivas son ramas de un deporte que comprenden una o más pruebas. Cada disciplina tiene sus propias características y requisitos, lo que las hace únicas. La disciplina es un atributo fundamental para los deportistas, ya que les permite alcanzar sus metas y ser la mejor versión de sí mismos.

Algunas disciplinas deportivas se pueden clasificar en:

- **Deportes individuales**: Son aquellos en los que una persona es la responsable de los resultados.
- **Deportes de oposición**: Implican a más de un participante y se llevan a cabo en espacios separados o comunes de manera alternativa.
- **Deportes de cooperación**: Se pueden llevar a cabo con participación alternativa o simultánea.
- **Deportes de cooperación-oposición**: Son aquellos en los que intervienen equipos, como en el fútbol, el voleibol o los deportes en pareja.

Cuáles son las disciplinas deportivas más populares

Actualmente, existen numerosas disciplinas deportivas practicadas por millones de personas alrededor del mundo. Entre las que más resaltan por su popularidad, se encuentran las siguientes:

- **Fútbol:** Conocido también como deporte rey, es una de las disciplinas deportivas más populares. Se juega en casi todos los países y tiene adeptos de diferentes edades. Este deporte se caracteriza por la potencia física y las habilidades técnicas.
- **Básquetbol:** Aunque sea más popular en Estados Unidos, tiene bastante acogida en países europeos y latinoamericanos. Como ocurre con el fútbol, este deporte privilegia la táctica y la técnica para enfrentar al equipo contrario.

- **Tenis**: A nivel amateur y profesional, es un deporte muy extendido en el mundo. Las competiciones profesionales de tenis suelen copar la atención de diversos medios debido a su alto nivel de exigencia y preparación previa.
- **Atletismo**: Este es un deporte que agrupa a varias disciplinas, entre las que se encuentran las carreras, los saltos (largo y alto) y lanzamientos (bala, jabalina, disco).
- **Natación**: Considerada como una de las disciplinas más completas, es un deporte que puede practicarse en todos los niveles obteniendo resultados favorables para la salud.

Que implementos se requiere para practicar las disciplinas deportivas

Cada disciplina deportiva requiere implementos diferentes, a continuación, se detalla alguno de ellos:

Fútbol: Pelota, Botas de fútbol o botines, Espinilleras, Camiseta, Pantalón corto, Calcetones.

Natación: Para practicar natación, se necesita un bañador, gafas, y gorro. Además, puedes necesitar otros implementos, como:

- Aletas para aumentar la propulsión y la velocidad
- Pullbuoy para mantener las piernas a flote
- Tabla de natación para aislar el entrenamiento de las piernas o para trabajar en la técnica de brazada
- Snorkel para respirar mientras mantienes la cabeza en posición neutra en el

Ciclismo: para practicar ciclismo se requiere:

- Bicicleta: Es la herramienta fundamental, y se recomienda que esté bien mantenida y probada.
- Casco: Es un accesorio de seguridad muy recomendable.
- Guantes: Son un accesorio de seguridad que puede protegerte significativamente.
- Ropa: Se recomienda usar ropa ajustada para reducir la resistencia al viento. En verano, se pueden usar culotes cortos, y en invierno, culotes largos hasta el tobillo y con tirantes.
- Zapatos: Se recomienda usar zapatos de ciclismo específicos para el tipo de ciclismo que se practique.
- Lentes: Se recomienda usar gafas deportivas.
- Hidratación: Se recomienda llevar un termo con agua o bebida hidratante.
- Luces: Se recomienda llevar luces delanteras y traseras para ser visto por otros vehículos y peatones.
- Reflectantes: Se recomienda llevar ropa o elementos reflectantes

Boxeo: los implementos para practicar boxeo son:

- Guantes de boxeo
- Bandas o fajas.
- Casco.

- Protector bucal.
- Camiseta sin mangas e Pantalones cortos.
- Zapatos.
- Protector pecho mujer.
- Guantillas de saco.

Gimnasia: Se requiere los siguientes implementos:

- Cintas para las muñecas, muñequeras y guantes. Los gimnastas de género masculino usan estos artículos en las anillas, la barra fija y las barras paralelas, y las gimnastas los usan en las barras asimétricas.
- Calzado.
- Cinturones con arnés.

Voleibol: Para jugar al voleibol, se necesita la siguiente indumentaria y materiales:

- Pelota: Es el elemento más importante, y debe pesar entre 260 y 280 gramos. Suele estar hecha de microfibra o cuero sintético.
- Ropa: Los jugadores deben llevar una camiseta, pantalón corto, medias y zapatos deportivos. El color y diseño de la ropa debe ser uniforme para cada equipo, excepto para el líbero. Las camisetas deben estar numeradas del 1 al 20.
- Calzado: Debe ser liviano, flexible y con suela de goma o material con buen agarre. Las zapatillas deben ser acolchadas para evitar lesiones en las articulaciones y piernas.
- Rodilleras: Protegen las rodillas, que se utilizan mucho en el juego.
- Pista: Es el lugar donde se juega al voleibol.
- Red y postes: Son necesarios para jugar al voleibol.
- Tarjetas de penalización: Se utilizan en el juego

Vóley-playa: Para jugar se necesita el siguiente equipamiento:

- Red de voleibol playa
- Balones de voleibol playa
- Calzado específico
- Ropa cómoda
- Cintas PVC delimitadoras
- Postes de voleibol playa
- Varillas o antenas para marcar el área de juego

Baloncesto: Para jugar baloncesto, se necesitan los siguientes implementos:

- Balón: Una pelota esférica con superficie rugosa, de color naranja, que mide entre 70 y 78 cm de diámetro.
- Tablero: Un rectángulo de madera, metal u otro material al que está adherido el aro y la red.
- Canasta: Un elemento formado por una red sin fondo que cuelga de un aro metálico que se sujeta de manera horizontal al tablero.
- Calzado deportivo: Zapatos diseñados para proporcionar soporte y amortiguación, con suelas que ofrecen tracción óptima en la cancha.
- Ropa: Una camiseta sin mangas y un pantalón corto o bermuda para facilitar el movimiento de los brazos.

Además, en el baloncesto profesional se requiere:

- Dos relojes, uno para medir el tiempo de partido y otro para medir los treinta segundos de posesión máxima.
- Un acta de partido.
- Un marcador visible.
- Tablillas que indiquen las faltas.
- Dos banderines rojos para cuando se alcanzan las séptimas faltas profesionales.

Beisbol: Los implementos que se requieren:

- calzas para béisbol, que se colocan debajo de los pantalones para proteger el cuerpo de raspaduras y cortes
- guantes de bateo, que pueden prevenir el dolor en las manos al golpear la pelota
- espinilleras y protecciones para el pie diseñadas para proteger a los jugadores de las pelotas que van hacia abajo
- protector bucal

Los receptores siempre deben llevar casco, máscara, protección para la garganta, protector para el pecho, suspensores deportivos con protección para los testículos, canilleras y guante cada vez que reciban lanzamientos, ya sea durante un partido, en la zona de práctica o durante el calentamiento.

Ajedrez: para jugar una partida de ajedrez, se necesita lo siguiente: Tablero, Piezas.

Si se trata de un torneo oficial, se debe tener en cuenta lo siguiente:
- La mesa debe medir 110 cm de largo, 85 cm de ancho y 74 cm de alto.
- Las sillas deben ser cómodas para los jugadores.
- Se deben evitar ruidos al mover las sillas.

Para los torneos de competición, también se necesita un reloj y planillas para anotar las partidas.
Cada jugador tiene 16 piezas: Un rey, Una dama, Dos torres, Dos alfiles, Dos caballos, Ocho peones.

Baloncesto en sillas de ruedas: Para jugar al baloncesto en silla de ruedas, los jugadores necesitan una silla de ruedas deportiva y una pelota de baloncesto.

El baloncesto en silla de ruedas se puede jugar en cualquier lugar con una superficie plana y una red, aunque normalmente se realiza en un gimnasio o estadio.

Algunas medidas de seguridad que se pueden tomar para jugar al baloncesto en silla de ruedas son:

- Barras-rodillos debajo de los reposapiés para evitar roces con el suelo.
- Roldanas pivotantes en la barra de la parte posterior de la silla para evitar caídas

Badminton: Para jugar bádminton, se necesita:

- Raquetas: Son livianas, con una cabeza ovalada y un mango largo. Generalmente están fabricadas con fibra de carbono y su cordaje es de nylon.
- Volante: También se le conoce como gallito o pluma, es el proyectil que se golpea con las raquetas. Tiene forma cónica abierta y está hecho de materiales sintéticos.
- Red: Cruza el centro de la cancha y debe tener 5 pies y 1 pulgada de alto en los extremos y 5 pies de alto en el centro. Los postes deben estar en las líneas laterales más alejadas, a 20 pies de distancia.
- Calzado: Es liviano y tiene poco soporte lateral, ya que en este deporte los movimientos laterales son potentes y comunes.

Tenis mesa: Los implementos son:

- Mesas de ping pong.
- Palas tenis de mesa.
- Pelotas tenis de mesa.
- Redes y complementos tenis de mesa.

Levantamiento de pesas: Para el levantamiento de pesas, se necesitan implementos como:

- Calzado: Los zapatos para levantamiento de pesas deben ser de piel y tener un tacón plano para mantener la estabilidad y evitar lesiones en la espalda. Los principiantes pueden usar tenis de correr.
- Rodilleras: Sirven para prevenir lesiones o proteger las rodillas.
- Cinturón o faja: Se usa para proteger la zona lumbar y evitar lesiones cuando hay sobrecarga de trabajo en la espalda baja.
- Muñequeras: Protegen las articulaciones de la muñeca.
- Botarga o malliot: Hecha de licra, permite la comodidad en los movimientos técnicos.

- Discos, barras y collares: En la halterofilia, el halter es el conjunto de barra, collares y discos que se usan en competencia. Los collares sirven para mantener los discos en su lugar.
- Polvo de magnesio: Se usa para absorber el sudor en las palmas de las manos

Tiro con arco: Para practicar el tiro con arco, se necesita lo siguiente:

Arco, Cuerda, Flechas, Brazalete, Dactilera, Carcaj, Soporte para el arco, Encordador, Diana, Protector para el antebrazo.

El arco suele venir con un cuerpo, dos pares de palas y una cuerda. La elección del arco depende del nivel, la fuerza física y el tamaño del arquero. Para principiantes, se recomienda usar un arco recurvo desmontable, ya que permite ir subiendo de potencia sin gastar mucho dinero.

BMX: Para practicar BMX, se necesita una bicicleta adecuada, equipo de protección y herramientas para el mantenimiento:

- Bicicleta: Una bicicleta BMX es pequeña, con ruedas de 20 pulgadas, cuadro pequeño, sillín bajo y manillar grande. Los cuadros pueden estar hechos de aluminio, carbono, OX (oxiplatino) o cromoly.
- Equipo de protección: Casco, coderas, rodilleras, guantes y protectores de cuello. Es importante que el equipo se ajuste correctamente y no sea demasiado grande.
- Herramientas: Llaves hexagonales o Allen, llaves de vaso, llave abierta, rompe cadenas, palancas para cubiertas, llave de radios, bomba de aire, grasa o lubricante para roscas

Balonmano: Para jugar balonmano, se necesitan los siguientes implementos:

- Balón: El balón de balonmano puede ser de cuero o material sintético y viene en diferentes tamaños. El tamaño del balón depende de la categoría de edad y el género de los jugadores.
- Ropa deportiva: La ropa debe ser cómoda, transpirable y permitir la libertad de movimiento. Se recomienda usar una camiseta de manga corta o larga, pantalones cortos o mallas y calcetines deportivos.
- Zapatillas: Las zapatillas deben ser adecuadas para el juego y garantizar un buen rendimiento.
- Muñequeras: Las muñequeras ayudan a evitar inconvenientes.
- Resina y quita resina: La resina y la quita resina se utilizan para mejorar el agarre del balón.
- Bolsas y mochilas: Son útiles para llevar todo lo necesario para jugar

Boccia: Para jugar al boccia se necesita:

- 13 bolas: 6 rojas, 6 azules y una blanca
- Una pista rectangular
- Un tablero marcador visible para todos los jugadores

- Un equipo de medición de tiempo, preferentemente electrónico
- Un recipiente de bolas perdidas visible para todos los jugadores
- Un indicador de color rojo/azul

Las bolas de boccia deben cumplir con los siguientes criterios:

- Pesar 275 gr. +/-12 gr.
- Tener una circunferencia de 270 mm. +/- 8 mm.
- Tener un color bien definido: rojo, azul o blanco
- Estar en buenas condiciones, sin marcas visibles de manipulación

Lucha olímpica: Para practicar la lucha olímpica, se necesita un equipo que incluya:

- Protector de cabeza: También conocido como "orejeras", este protector tiene dos cubiertas acolchadas que tapan las orejas.
- Rodilleras: Algunos luchadores las usan en una o ambas rodillas para evitar que se hinchen.
- Calzado: Debe ser ligero, flexible, sujetar bien el tobillo y ofrecer tracción sobre la colchoneta.
- Protectores bucales: Son una forma económica de proteger los dientes, labios, mejillas y lengua.
- Suspensorios atléticos: Los chicos deben usarlos, mientras que las chicas deben usar sostenes deportivos.
- Colchoneta: La colchoneta de lucha debe ser de 1200 x 1200 x 6 cm y estar hecha de espuma bidensidad para amortiguar las caídas.

Esgrima: Para practicar esgrima, se necesita el siguiente equipamiento:

- Armas: Se utilizan el florete, la espada y el sable, todas hechas de acero templado. La longitud de la hoja del florete y la espada debe ser de al menos 90 cm, mientras que la del sable debe ser de al menos 88 cm.
- Uniforme: El uniforme de esgrima consta de una chaqueta, un medio peto y un pantalón. La ropa debe ser de una materia sólida, estar limpia y en buen estado.
- Protecciones: Se necesita una careta con rejilla protectora, guantes, medias y zapatillas especiales para esgrima. En el caso del florete, en las competiciones es obligatorio usar un protector acolchado.

Hapkido: Para practicar el Hapkido, se necesitan los siguientes implementos:

- Bastón de Hapkido: Uno de los accesorios más utilizados en este arte marcial, puede ser de ratán y tener diferentes medidas.
- Uniforme tradicional: Se llama dobok y es el atuendo que se suele vestir para practicar Hapkido.
- Coquilla: Protección genital que viene en diferentes modelos para hombres y mujeres.

- Gafas de protección: Son un elemento de seguridad importante.
- Cuchillo de entrenamiento: Es un elemento de entrenamiento para el Combat Hapkido.
- Pistola de entrenamiento: Es un elemento de entrenamiento para el Combat Hapkido.
- Manopla de golpeo: Es un elemento de entrenamiento para el Combat Hapkido.
- Palo de entrenamiento: Es un elemento de entrenamiento para el Combat Hapkido.
- Espada forrada de espuma: Es un elemento ideal para la práctica de Hapkido, Kumdo, Yoseikan y defensa policial

Futbol sala: El equipamiento para el futsal no dista demasiado del equipamiento para jugar fútbol, son camisetas con mangas, pantalones cortos, calcetines, espinilleras de metal, plástico o anime y zapatos con suela de goma.

Tejo: Para jugar al tejo se necesitan los siguientes implementos:

- Tejos: Son discos metálicos de un diámetro máximo de 9 cm en la base inferior, 4 cm de altura y 5.5 cm en la base superior. El reglamento oficial establece que cada tejo debe tener un diámetro de 119 mm, un ancho de 23 mm y un peso de 325 g.
- Bocín: Un círculo metálico de 11 cm de diámetro ubicado en la cancha.
- Mecha: Triángulos de papel con pólvora en su interior que se ubican alrededor del bocín.
- Cancha: Un tablero de madera de 1.5 m de altura por 1 m de ancho.
- Caja: De greda o plastilina.
- Marcador: Un letrero manual para contar los puntos.
- Arena para tejo: También conocida como cera o polvo para tejo, se espolvorea sobre el tablero para que los discos se deslicen correctamente.
- Costal de fique: Para limpiar los tejos.
- Gancho: Para sacar los tejos de la greda o plastilina.
- Pistón: Para alisar la superficie de la greda o plastilina

5.3 ASPECTOS REGULATORIOS

La regulación aplicable al objeto del proceso de contratación que se adelantará por parte de El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO – IMDERTY, que influye en el mercado son las siguientes:

- **Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte):** Regula el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física en el país. Establece que los entes territoriales (como municipios y departamentos) y entidades como el Imderty son responsables de garantizar el acceso a instalaciones y equipos deportivos en las comunidades.
- **Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Pública):** que regula cómo deben ser los procesos de contratación para la compra de bienes, incluyendo implementos deportivos.

- **Ley 1389 de 2010:** Establece incentivos para el deporte social comunitario, promoviendo el acceso a implementos deportivos en zonas rurales y comunidades vulnerables.
- **Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor):** Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.
- **Ley 850 de 2003:** Regula el tema de las veedurías ciudadanas.
- **CONPES 3714 de 1 de dic de 2011**: Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
- **Decreto 1082 de 2015:** Este decreto compila normas sobre el sector deportivo y establece procedimientos para la contratación pública en el ámbito deportivo, incluyendo la adquisición de implementos.
- **Artículo 5 de la ley 1150 de 2007**: De la distribución de riesgos en los contratos estatales.
- **Ley 1967 de 2019**: Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.
- **Ley 115 de 1994:** Esta ley, que regula la educación en Colombia, menciona la importancia del deporte en el sistema educativo, lo que puede influir en la adquisición de implementos deportivos para instituciones educativas.
- **Ley 582 de 2000**: Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2685 de 1999 (modificado por el Decreto 1165 de 2019):** Regula los trámites de importación y exportación de mercancías, incluyendo implementos deportivos.

Normativas de calidad y seguridad

- **NTC 3923:** Balones para deportes como fútbol, baloncesto y voleibol.
- **NTC 1725:** Ropa y calzado deportivo.

5.4 ACUERDOS COMERCIALES

Un acuerdo comercial es un tratado entre dos o más partícipes con el propósito de incrementar el intercambio de bienes, servicios o inversiones entre ellos. El acuerdo comercial se realiza con el objetivo principal de mejorar la economía de cada una de las partes involucradas al momento de hacer crecer sus negocios.

Las entidades estatales están obligadas a cumplir con los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales. Tanto los proponentes nacionales como los extranjeros tienen el derecho de exigir que estos acuerdos se apliquen correctamente en los procesos de contratación en los que sean

pertinentes. Este es un derecho de los ciudadanos colombianos en los procesos de contratación realizados por países con los que Colombia tiene acuerdos, así como de los proponentes extranjeros en los procesos de contratación llevados a cabo por entidades estatales colombianas. Además, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de estos acuerdos, ya que forman parte de la legislación nacional.

Aunque cada acuerdo comercial es único, generalmente incluyen un capítulo que establece los derechos y obligaciones en materia de compras públicas, así como anexos que definen si un acuerdo es aplicable a los diferentes procesos de contratación.

Los acuerdos comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional y luego incorporados a la normativa colombiana mediante una ley de la República. Por lo tanto, las entidades estatales deben cumplir con las leyes y decretos que regulan el sistema de compras públicas.
A continuación, se realizará un análisis para determinar si el proceso de selección está cubierto por uno o varios de los acuerdos comerciales vigentes.

Tabla 9. Acuerdos comerciales aplicables

Acuerdo Comercial		**¿Vigente?**	**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación n superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación n cubierto por el Acuerdo Comercial**
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	Bienes y servicios $ 1.261.717.769	NO	SI
	PERU	SI	SI	Bienes y servicios $ 1.261.717.769		SI
Chile		SI	SI	Bienes y servicios $ 1.263.043.958	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	Bienes y servicios $ 1.066.556.147	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	Bienes y servicios $ 1.178.489.420	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	NO	SI
	Guatemala	SI	SI			SI
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del norte		SI	NO	Bienes y servicios $ 1.178.489.420	NO	SI
Israel		SI	SI	Bienes y servicios $ 1. 379.118.200 COP	NO	SI
Decisión 439 de 1998 – CAN		SI	SI	SI	NO	SI

Fuente: Elaboración propia, actualizacion_umbrales_cce_2024

5.5 DOCUMENTOS TIPO

No Aplica.

5.6 INSTRUMENTOS DE AGREGACION DE DEMANDA

La entidad, en atención con lo indicado en el Decreto 310 de 2021, procedió a realizar la verificación de los acuerdos marco de precios vigentes publicados en el sitio web oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin embargo, dónde pudo constatar que no existe un acuerdo marco vigente para la **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DISCIPLINAS AJEDREZ, BADMINTON, BALONCESTO, BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, BALON MANO, BEISBOL, BMX, BOCCIA, BOXEO, CICLISMO, ESGRIMA, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA, FUTSAL AUDITIVO, FUTSAL INTELECTUAL, GIMNASIA, HAPKIDO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LUCHA OLIMPICA, NATACION, PARABILLAR, TEJO, TENIS DE MESA, TIRO CON ARCO, VOLEIBOL Y VOLEIPLAYA ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY.**

5.7 INCENTIVOS PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACION PÚBLICA

De acuerdo con el análisis del sector realizado de los bienes, obras y/o servicios requeridos para el objeto contractual de este proceso, se recomienda establecer incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública los cuales se relacionan a continuación:

- **Incentivo Decreto 1860 de 2021:** De acuerdo con el estudio de la oferta de los servicios requeridos para el contrato se considera viable para el presente proceso establecer requisitos diferenciales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

5.8 OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo "IMDERTY", recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado **" SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DISCIPLINAS AJEDREZ, BADMINTON, BALONCESTO, BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, BALON MANO, BEISBOL, BMX, BOCCIA, BOXEO, CICLISMO, ESGRIMA, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA, FUTSAL AUDITIVO, FUTSAL INTELECTUAL, GIMNASIA, HAPKIDO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LUCHA OLIMPICA, NATACION, PARABILLAR, TEJO, TENIS DE MESA, TIRO CON ARCO, VOLEIBOL Y VOLEIPLAYA ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY",** conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo "IMDERTY", como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1 PROCESOS DE CONTRATACION ADELANTADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO "IMDERTY"

Se procede a validar en Datos abiertos en la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, procesos que se hayan adelantado por el IMDERTY con el siguiente objeto contractual **"SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DISCIPLINAS AJEDREZ, BADMINTON, BALONCESTO, BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, BALON MANO, BEISBOL, BMX, BOCCIA, BOXEO, CICLISMO, ESGRIMA, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA, FUTSAL AUDITIVO, FUTSAL INTELECTUAL, GIMNASIA, HAPKIDO,**

LEVANTAMIENTO DE PESAS, LUCHA OLIMPICA, NATACION, PARABILLAR, TEJO, TENIS DE MESA, TIRO CON ARCO, VOLEIBOL Y VOLEIPLAYA ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY", pero podemos observar que el IMDERTY no se ha ejecutado procesos iguales al objeto contractual anteriormente mencionado. En cambio, se observó que existe procesos con objetos similares o que están dirigidos a la adquisición de elementos deportivos para garantizar la ejecución de las actividades deportivas de la entidad.

Por tal motivo, se procedió a tomar dichos procesos que se han ejecutado, con el fin de conocer la dinámica que se maneja para dicho objeto contractual.

La tabla N° 10 detalla los contratos adelantados por la Alcaldía del Municipio de Yumbo, relacionados con **"SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DISCIPLINAS AJEDREZ, BADMINTON, BALONCESTO, BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, BALON MANO, BEISBOL, BMX, BOCCIA, BOXEO, CICLISMO, ESGRIMA, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA, FUTSAL AUDITIVO, FUTSAL INTELECTUAL, GIMNASIA, HAPKIDO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LUCHA OLIMPICA, NATACION, PARABILLAR, TEJO, TENIS DE MESA, TIRO CON ARCO, VOLEIBOL Y VOLEIPLAYA ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY".**

Tabla 10. Procesos de contratación analizados de IMDERTY

Variable	Contrato 1	Contrato 2
Vigencia	2024	2011
Número de proceso	300.11.03.007-2024	011
Link del proceso	URL	URL
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Contratación Mínima Cuantía
Cantidad de oferentes	1	1
Objeto contractual	DQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION AL DEPORTISTA PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	El suministro de premiación y alimentación, de 25 deportistas de la disciplina deportiva de beisbol para participar en la copa imderty categoría infantil, a realizarse en el

	ESPECIALMENTE CON LA PREPARACION DE LOS DEPORTISTAS, EN DESARROLLO DE LA MISIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO-IMDERTY.	municipio de yumbo Valle del cauca, 08 de octubre de 2011.
Valor del contrato	$ 36.399.630	$318,000.00
Proveedor	INNOVATEC SOLUCIONES SAS	JUNIOR FERNANDO ZAPATA MURIEL
Plazo del contrato	10 (Días)	El plazo de ejecución será de Un (01) días
Forma de pago	El valor del contrato será pagado en un solo contado	La forma de pago será a una sola cuota
Experiencia exigida	Requiere Experiencia general	Experiencia General
Códigos UNSPSC	42000000	90000000
Garantías exigidas	Cumplimiento Calidad de los bienes suministrados	Garantía Única
Criterios de evaluación		El menor valor de la oferta

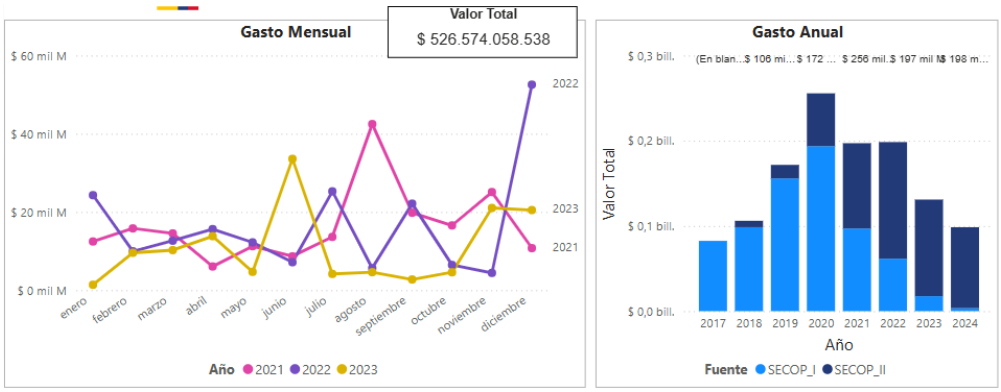
Fuente: Elaboración Propia, Información extraída de datos abiertos

6.2 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL IMDERTY A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo abastecimiento estratégico es un proceso de compra que conecta la recopilación de datos, el análisis de gastos, la investigación de mercado, la negociación y la contratación. Se detiene antes de la compra real y el pago de mercancías y servicios.

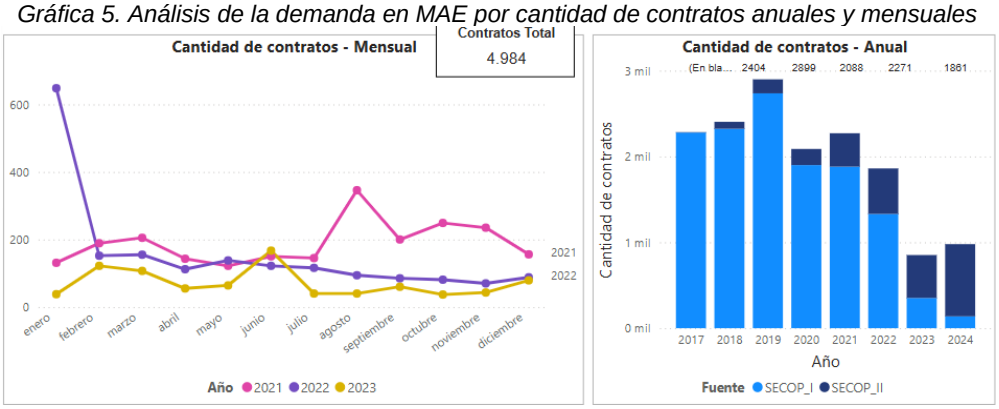
A continuación, se muestran los resultados de la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

Gráfica 4. Análisis de la demanda en MAE por gasto anual y mensual



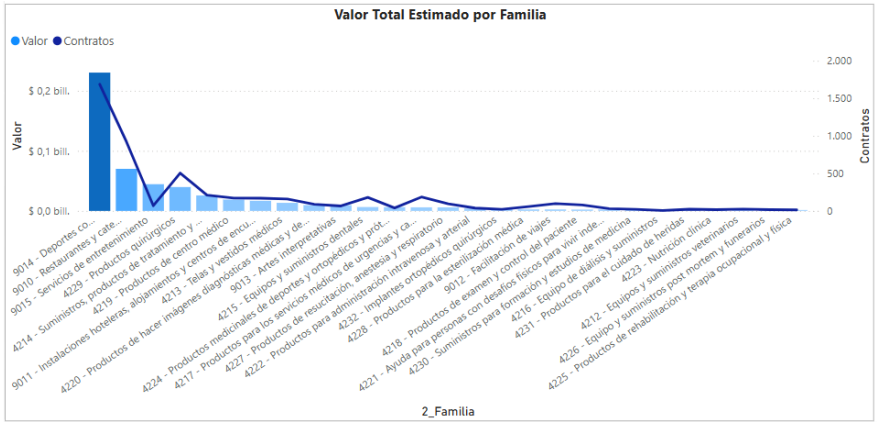
Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 5. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales



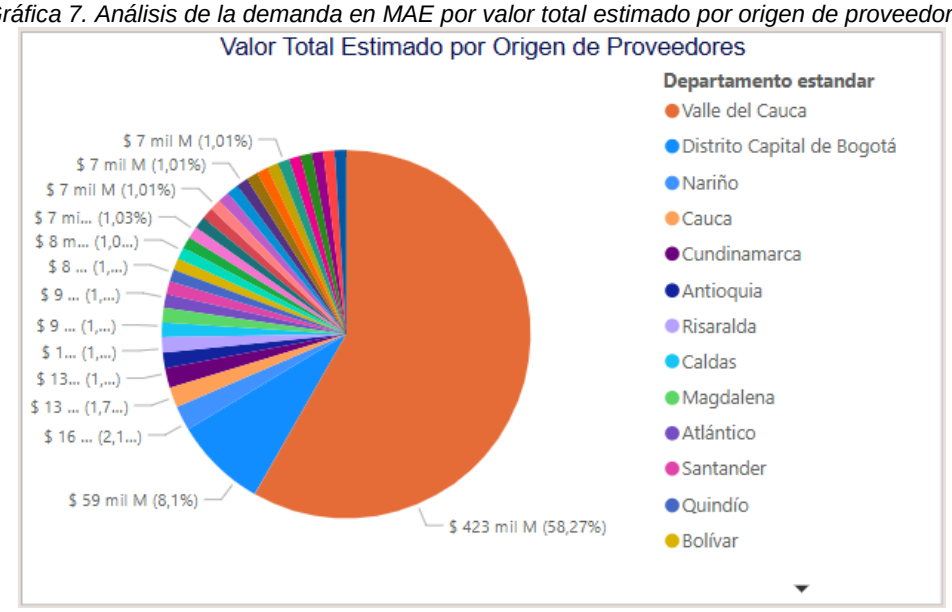
Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 6. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por familia



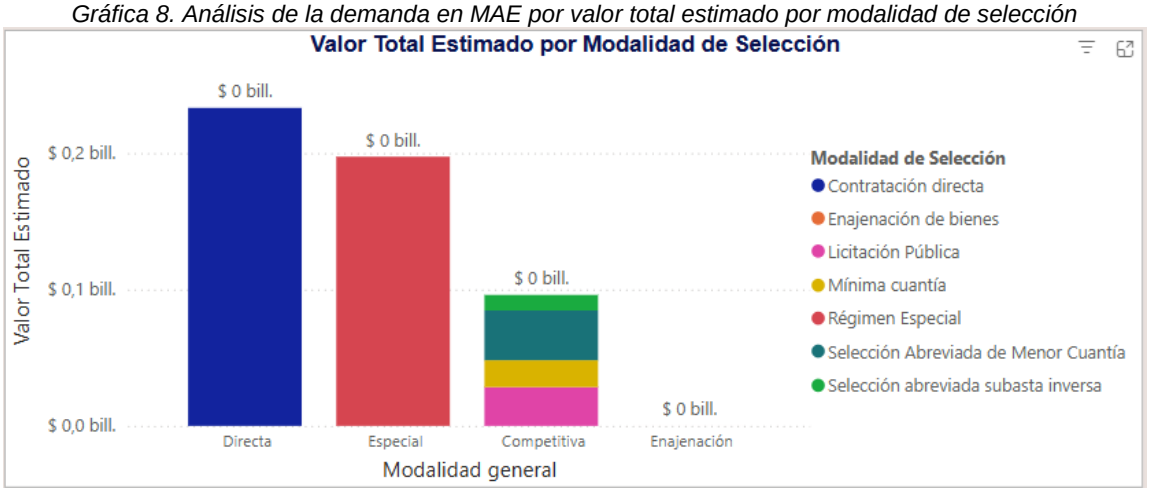
Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 7. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por origen de proveedores



Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 8. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: Colombia compra/MAE

De acuerdo a las gráficas anteriores, se puede concluir lo siguiente:

- En la gráfica 4, se evidencia que desde el año 2017 hasta lo que llevamos del año ha presentado oscilaciones. Además, se observa que el año 2020 fue donde hubo mayor valor contratado. En

la gráfica del gasto mensual se detalla que el mes de diciembre del año 2022, se generaron más gastos en comparación al resto del año y los demás años, estando por encima de los $52 mil M.

- En la gráfica 5, se observar que el año con mayor cantidad de contratos fue el año 2019, seguido del año 2018. En la gráfica de contratos mensuales, se puede percibir que el mes de enero del año 2022 fue el que más genero la mayor cantidad de contratos en comparación a los demás meses, estando por encima de los 600 contratos mensuales.

- En grafica 6, podemos evidencia que en el segmento 90, la familia que más predominaron fue el 9014 – Deportes Comerciales con una participación del 43,73% y en el segmento 42, la familia que más predomino fue 4229 – Productos Quirúrgicos con una participación del 7,55%; es decir que fueron las familias que más predominaron en los segmentos seleccionados.

- En la gráfica 7, departamento del Valle del Cauca tuvo una participación del 58,27%, seguido el Distrito Capital de Bogotá con una participación del 8,1%; el resto de los demás departamentos estuvieron por debajo de una participación del 5%.

- Por últimos en la gráfica 8, la mayor parte de los procesos de selección se llevaron a cabo bajo las modalidades de contratación con más participación son Contratación Directa $233 Millones y Régimen Especial $197 Millones.

6.3 PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS DE CONTRATACIÓN ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 11 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con **“SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DISCIPLINAS AJEDREZ, BADMINTON, BALONCESTO, BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, BALON MANO, BEISBOL, BMX, BOCCIA, BOXEO, CICLISMO, ESGRIMA, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA, FUTSAL AUDITIVO, FUTSAL INTELECTUAL, GIMNASIA, HAPKIDO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LUCHA OLIMPICA, NATACION, PARABILLAR, TEJO, TENIS DE MESA, TIRO CON ARCO, VOLEIBOL Y VOLEIPLAYA ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY”:**

Tabla 11. Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2021	2022	2022

Entidad	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	MUNICIPIO DE LA UNION	INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INDENORTE
Número de proceso	4162.010.32.1.0650-2021	SAMC-009-2022	INDENORTE- LP--01-2022
Link del proceso	URL	URL	URL
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Licitación pública
Cantidad de oferentes	1	1	1
Objeto contractual	Adquirir y suministrar implementos deportivos, recreativos y de actividad física para la secretaria del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, con el fin de contribuir al desarrollo integral de la población, en desarrollo de los siguientes proyectos de inversión: RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI BP. 26002764, RECREACIÓN CON ESTRATEGIAS PARA EL ENVEJECIMIENTO FUNCIONAL SALUDABLE Y ACTIVO EN SANTIAGO DE CALI BP. 26002940, APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO, RECREATIVO Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI BP. 26002668, RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN SANTIAGO DE	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE SE REALIZAN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, FUTBOL, ATLETISMO, AJEDREZ, PATINAJE, FUTBOL DE SALÓN, VOLEIBOL, BALONCESTO, TAEKWONDO ENTRE OTRAS, EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS LIGAS Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL INSTITUTO DE ACUERDO AL PLAN DE ACCION 2022

	CALI BP. 26002763, RECREACIÓN A TRÁVES DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI BP. 26002786, RECREACIÓN CON JUEGO, LÚDICA Y RECREACIÓN EN NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DE SANTIAGO DE CALI BP. 26002922, RECREACIÓN CON EXPERIENCIAS DE JUEGO LÚDICA Y RECREACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SANTIAGO DE CALI BP. 26002830, RECREACIÓN Y LÚDICA A FAMILIAS EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO DE CALI BP. 26002826, RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE SANTIAGO DE CALI BP. 26002667, RECREACIÓN A TRÁVES DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI BP. 26002669, APOYO EN ASESORIAS A CLUBES DEPORTIVOS DE SANTIAGO DE CALI BP. 26002899, APOYO A LA PREPARACION DE LA SELECCIÓN CALI DEPORTE CONVENCIONAL Y DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI BP. 26002831, RECREACIÓN CON PROCESOS DE FORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI BP. 26002670		

Valor del contrato	$ 448.062.692	$ 119.999.383	$ 399.994.105
Proveedor	YUBARTA S.A.S	YUBARTA S.A.S	SUMINISTROS & INVERSIONES RF SAS
Plazo del contrato	2 (Meses)	2 (Meses)	15 (Días)
Forma de pago	Se cancelará en cuotas mensuales	El pago será Contra entrega	Se pagará a una sola cuota
Experiencia exigida	Se solicitará experiencia general Y experiencia especifica	Se solicitará experiencia general	Se solicitará experiencia general
Códigos UNSPSC	53102900 53102516 49221500 54111503 49211818 53121602 60131105 44111500 42251608 45111700 41112200 42131600	49221500 49200000 53101500 49201600 53102900 49181500 49211805 49211818 60140000 60141105 60141108 60141113 60141101 49221502 49221504 49221505 49221503 49221510 49221514 49221518 49211805	49161500
Garantías exigidas	Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Pago de salarios y prestaciones sociales Responsabilidad Civil Extra Contractual	Seriedad de la oferta Cumplimiento Calidad del Servicio y/o de los Bienes Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales	Garantía de la Seriedad Cumplimiento Calidad del servicio Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e

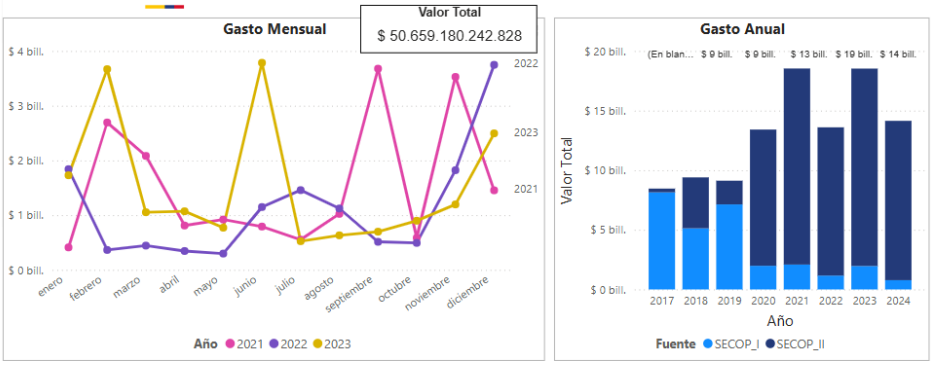
			indemnizaciones laborales
Criterios de evaluación	Menor oferta inicial	Criterio de evaluación de precio	Factor de precio Factor de Calidad Apoyo a la Industria Nacional

Fuente: Elaboración Propia, Información extraída de datos abiertos

6.4 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

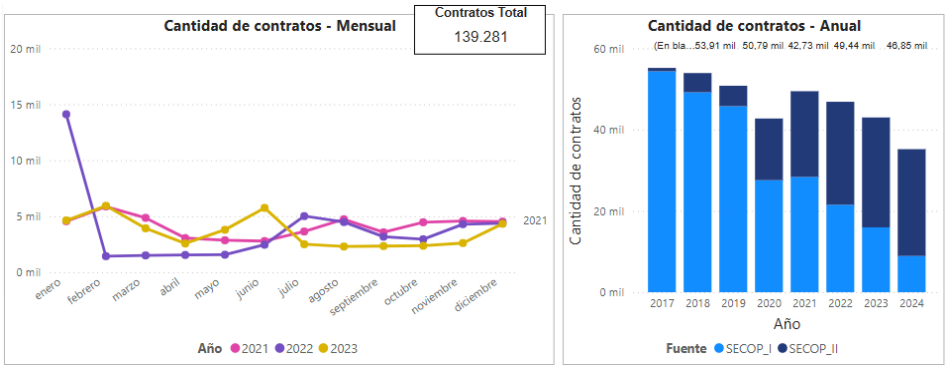
A continuación, se muestran los resultados de la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

Gráfica 9. Análisis de la demanda en MAE por gasto anual y mensual



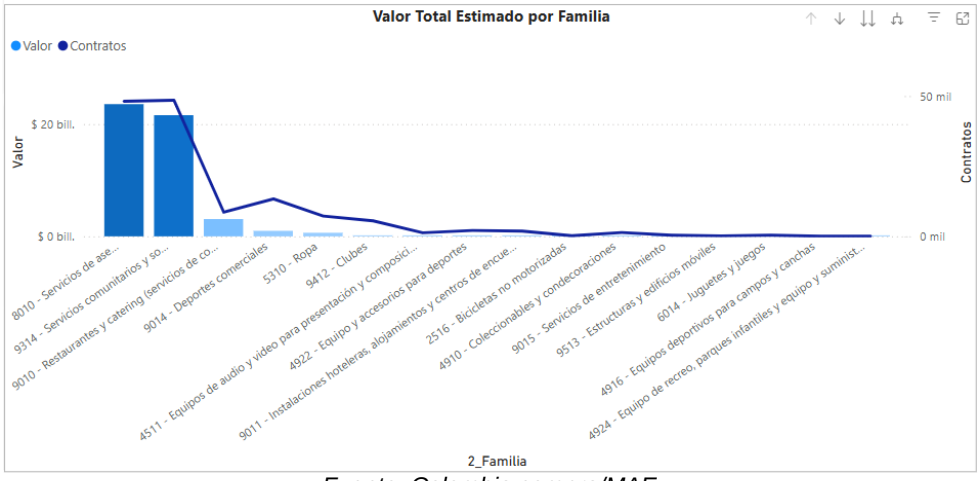
Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 10. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales



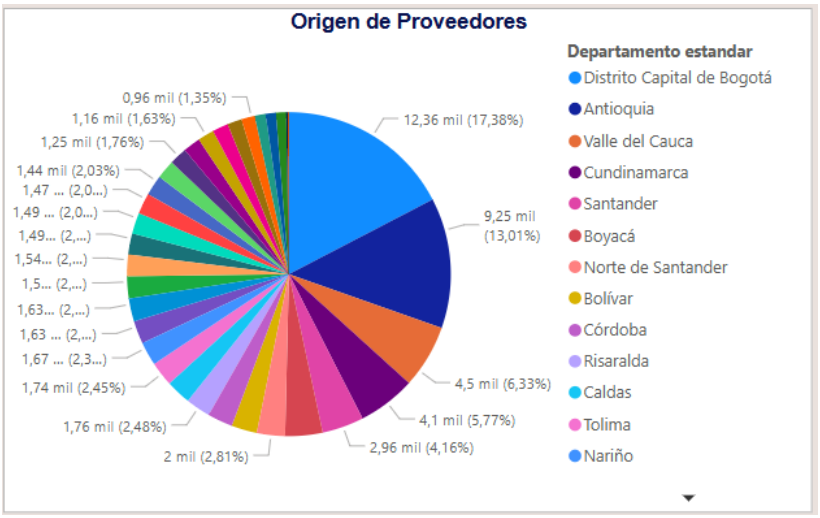
Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 11. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por familia



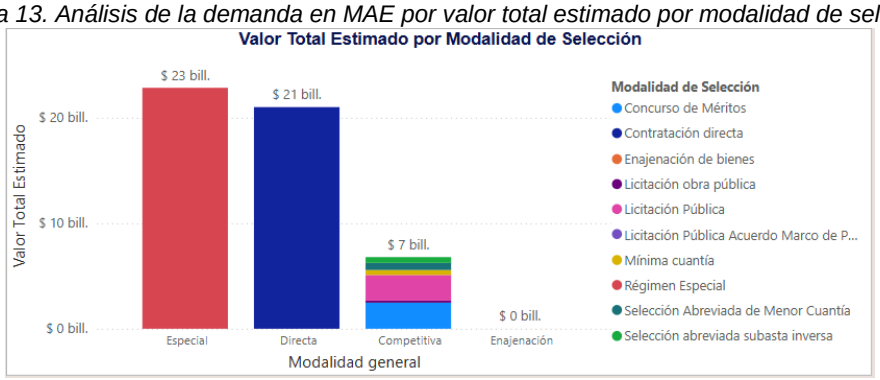
Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 12. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por origen de proveedores



Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 13. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: Colombia compra/MAE

De acuerdo a los resultados arrojados por el MAE en la graficas anteriores, se puede deducir que:

- En la gráfica 9, se evidencia que desde el año 2017 hasta lo que llevamos del año ha presentado oscilaciones. Además, se observa que los años 2021 y 2023, tuvieron una misma dinámica en el valor contratado. En la gráfica del gasto mensual se detalla que hubo varios picos en varios meses de los diferentes años seleccionados en la muestra, esos picos superaron los $3 Billones.
- La grafica 10 se puede observar que el año con mayor cantidad de contratos fue el año 2017, seguido del año 2018. En la gráfica de contratos mensuales, se puede percibir que el mes de enero del año 2022 fue el mes que más cantidad de contratos género en comparación a los demás meses, donde tuvo una participación de 14112 mil contratos.

- En la gráfica 11, se puede evidenciar que el mayor valor de contratos por familia lo obtuvo el código 8010 - Servicios de asesoría de gestión, con una participación del 46.52% y el código 9314 – Servicios comunitarios y sociales, con una participación del 42.64%; es decir que fueron los rubros que más predominan para este tipo de proceso.
- En la gráfica 12 de los orígenes de los proveedores, se puede observar que el Distrito Capital de Bogotá tuvo una participación del 17,36% y el departamento de Antioquia con una participación del 13,01%
- Podemos concluir que en la gráfica 13, la mayor parte de los procesos de selección se llevaron a cabo bajo las modalidades de contratación con más participación son Régimen Especial $23 billones y Contratación Directa $21 billones.

6.5 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

6.6 ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo “IMDERTY” y por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: De acuerdo con el análisis de los procesos de contratación identificados y la experiencia que tiene IMDERTY, se evidencia que la modalidad de contratación más empleadas es:

Tabla 12. Análisis de modalidades de selección, según la muestra de demanda seleccionada

MODALIDAD DE CONTRATACION	PORCENTAJE
Licitación publica	20%
Selección abreviada subasta inversa	40%
Mínima Cuantía	40%

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que las modalidades de contratación más empleadas son Mínimo Cuantía y Selección Abreviada Subasta Inversa con una participación del 40%.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: De acuerdo a la muestra seleccionada se puede evidenciar, que se presentan diferentes plazos de ejecución para todos los procesos según las necesidades de cada entidad. Pero, no obstante, se puede deducir que los plazos de ejecución se encuentran aproximadamente entre un (1) día hasta ciento cincuenta (150) días.

- Presupuesto: A continuación, se relaciona los presupuestos oficiales de los procesos seleccionados:

Tabla 13. Análisis de los presupuestos, según la muestra de demanda seleccionada

Proceso No. 300.11.03.007-2024
El valor aproximado del contrato es de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATOCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000,00) M/CTE**. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores omisiones, sin que por esta razón haya lugar alegar ruptura del equilibrio contractual.
Proceso No. 011
El presupuesto oficial para este proceso de selección está calculado en la suma de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($318. 000.oo),** incluye los impuestos de ley el IVA, con base en el estudio de mercado y el estudio previo. La imputación presupuestal se hará soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 000271 del Veintiséis (26) de septiembre de 2011, Rubro 0571330207001 – RP Participación Juegos Departamentales.
4162.010.32.1.0650-2021
El valor estimado del contrato es la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($450.578.251) INCLUIDO IVA. En este presupuesto están incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje, y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución, bodegaje y liquidación del contrato resultante del proceso de selección.
SAMC-009-2022
El valor del presente Contrato corresponde a la suma CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($120.000.000).
Proceso No. INDENORTE- LP--01-2022
El valor estimado del contrato es de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000)** según certificado de disponibilidad presupuestal N.º 0037 FEBERO DE 2022.

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

De acuerdo con lo anterior se puede evidenciar que los presupuestos oficiales se encuentran dentro de un rango de $318.000.000 que está bajo la modalidad de Mínima Cuantía, en el proceso de licitación pública tiene un presupuesto de $400.000.000 y bajo la modalidad de Subasta inversa el valor más alto es de $450.578.251. Además, el 100% de los procesos dentro de sus presupuestos oficial están incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

- Condiciones de pago: A continuación, se relaciona las condiciones de pago que se implementaron en los procesos analizados:

Tabla 14. Análisis de las condiciones de pago, según la muestra de demanda seleccionada

Proceso No. 300.11.03.007-2024
El valor del contrato será pagado en un solo contado contra entrega, una vez sean entregados los bienes y servicios objeto del contrato a plena satisfacción y en perfecto estado de funcionamiento. El IMDERTY pagará al CONTRATISTA una vez radicada la factura o documento equivalente a factura visto bueno del supervisor del contrato, El valor del contrato será pagado en un solo contado contra entrega, una vez sean entregados los bienes y servicios objeto del contrato a plena satisfacción y en perfecto estado de funcionamiento.
Proceso No. 011
Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo –IMDERTY se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente invitación a ofertar en un pago, en pesos colombianos, el IMDERTY pagará al CONTRATISTA el suministro objeto del presente contrato, sobre entrega, previa acta suscrita por el contratista del recibo final, con la respectiva orden del supervisor y emitidas las respectivas facturas o cuentas de cobro
4162.010.32.1.0650-2021
El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Deporte y Recreación, cancelará el valor del contrato en cuotas mensuales equivalentes a las entregas realizadas a la Secretaria del Deporte y la Recreación y aprobadas por el supervisor del contrato en la cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo entregado con la respectiva facturación.
SAMC-009-2022
La forma de pago será mediante actas parciales de supervisión, previa presentación de los siguientes documentos: a) Cuenta de Cobro y/o factura del contrato. b) Acta de supervisión con el recibido a satisfacción del suministro prestado por el contratista. c) Copia de la seguridad social integral del contratista y/o subcontratistas. d) Certificación bancaria. Si el contratista no presenta la cuenta de cobro con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. La Administración Municipal, efectuará los descuentos de Ley del orden nacional y municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.
Proceso No. INDENORTE- LP--01-2022
La forma de pago será CONTRAENTREGA, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, con el lleno de los requisitos legales y visto bueno del supervisor del contrato

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

Por lo anterior, se evidencia que el 60% de los procesos seleccionados pagaran a una sola cuota, es decir a contra entrega y el otro 40% de los procesos pagaran a dos cuotas parciales una al inicio del contrato y al final. El 100% de los procesos se pagará a previa presentación del informe de gestión donde se evidencia la realización de las actividades y recibido a satisfacción del supervisor del proceso.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: De acuerdo con la muestra identificada, se halla lo siguiente:

Tabla 15. Análisis de la experiencia exigida al proveedor, según la muestra de demanda seleccionada

Proceso No. 300.11.03.007-2024
Experiencia General: Teniendo en cuenta el objeto del contrato que se pretende ejecutar, conforme su justificación, el proponente deberá indicar en el Anexo Experiencia del Proponente, MINIMO dos (02) contratos celebrados ejecutados con entidades públicas privadas, relacionados con el objeto del proceso contractual, cuyos montos sumados deberán ser el doble al presupuesto oficial asignado para este proceso incluido el IVA
Proceso No. 011
Experiencia General: Como experiencia general, se solicitará que el proponente cuenta con experiencia cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al objeto del presente proceso, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para la presente contratación.
4162.010.32.1.0650-2021
Experiencia General: El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP, los contratos que el Proponente acredite como experiencia general y específica deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente y que ete registrados los Códigos UNSPSC solicitados. Además, el Proponente cumple el requisito de experiencia general si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA, si lo hay) de los contratos expresados en SMMLV, es mayor o igual al 100% del presupuesto oficial (495,946 SMMLV). **Experiencia Específica:** Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel del “Clasificador de bienes, obras y servicios de las Naciones Unidas” es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar la experiencia especifica del proponente en la especialidad del objeto del presente proceso. Por lo tanto, se requiere que al menos UNO (1) de los contratos relacionados como experiencia general, en su objeto o actividades deben estar relacionadas con las actividades detalladas en la siguiente tabla: Requisito Específico: El objeto y/o actividades de los contratos deben ser específicamente en suministro o adquisición de implementos y/o materiales deportivos y/o recreativos y/o de actividad física. Indicador: Mayor o igual al 50% del P.O. (PRESUPUESTO OFICIAL).
SAMC-009-2022
El proponente deberá presentar Registro Único de Proponentes – RUP, con información actualizada a 31 de diciembre de 2021 en el cual, deberá acreditar (02) contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del contrato, ejecutado y liquidado en los últimos dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, con experiencia en al menos cuatro (4) de los códigos UNSPSC mencionados.

Proceso No. INDENORTE- LP--01-2022
Experiencia General: La entidad evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure al Instituto que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos: Mínimo CUATRO (04) contratos se hayan celebrado con entidades públicas y se encuentren inscritos en el RUP el código relacionado con la presente convocatoria. Los contratos anteriores sumados entre si sea igual o mayor al presupuesto oficial

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

Por lo anterior, se deduce que el 100% de los procesos seleccionados en la demanda solicitaron experiencia general, dicha experiencia deben sustentarla presentando los contratos celebrados, donde hayan ejecutado actividades similares al objeto contractual, con entidades públicas y privadas, y que cuyo valor sumado sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del valor del presupuesto, la cantidad de contratos esta entre un (1) y cinco (5) contratos.
Solo un proceso solicito experiencia específica, donde deben presentar como máximo 2 contratos y que cumpla con las mismas condiciones que la experiencia general.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos de Clasificación utilizados en los procesos de consulta son los siguientes:

Tabla 16. Análisis de los códigos clasificadores, según la muestra de demanda seleccionada

Proceso No. 300.11.03.007-2024
42000000 - Equipos Medico, Accesorios y Suministros
Proceso No. 011
90000000 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
4162.010.32.1.0650-2021
53102900 - Prendas de deporte 53102516 - Gorras 49221500 - Accesorios para el deporte 54111503 - Relojes cronómetros 49211818 - Balón medicinal 53121602 - Tulas 60131105 - Silbatos 44111500 - Agendas y accesorios 42251608 - Bandas de ejercicio o masilla o tubos o accesorios para rehabilitación o terapia 45111700 - Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores 41112200 - Instrumentos de medida de temperatura y calor 42131600 - Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
SAMC-009-2022
49221500 - Accesorios para el deporte 49200000 - Equipo para entrenamiento físico 53101500 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos

49201600 - Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia 53102900 - Prendas de deporte 49181500 - Equipos y juegos de mesa 49211805 - Cuerdas 49211818 - Balón medicinal 60140000 - Juguetes y juegos 60141105 - Rompecabezas 60141108 - Juegos clásicos 60141113 - Juegos de lotería 60141101 - Juegos educativos 49221502 - Porterías 49221504 - Artículos de seguridad para la cabeza para uso deportivo 49221505 - Mallas o redes para deportes 49221503 - Equipos de seguridad deportiva excepto para la cabeza 49221510 - Gorras deportivas 49221514 - Asiento o puesto para el árbitro 49221518 - Postes de mallas 49211805 - Cuerdas
Proceso No. INDENORTE- LP--01-2022
49161500 - Equipos para deporte s de campo

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que los segmentos que más se repiten para este tipo de objeto contractual son:

- 49 – Equipos, Suministros, y Accesorios para deportes de recreación.
- 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento.
- 53 – Ropa, Maletas y productos de aseo personal.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Las garantías exigidas en los contratos, se hacen como medida de protección que establece la Entidad Contratante, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del proponente. Las garantías pueden ser por el objeto, valor, plazo, naturaleza u obligaciones. Dentro del análisis de los procesos de selección, se identificó que las garantías solicitadas por el sector son las siguientes:

Tabla 17. Análisis de garantías exigidas, según la muestra de demanda seleccionada

Proceso No. 300.11.03.007-2024
CUMPLIMIENTO **Suficiencia:** Veinte (20%) del valor del Contrato, incluyendo las adiciones. **Vigencia:** Con vigencia del igual a la del plazo del Contrato y cuatro (4) meses más. **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**

Suficiencia: Veinte (20%) del valor del Contrato, incluyendo las adiciones.
Vigencia: Con vigencia del igual a la del plazo del Contrato y un (01) año más.

Proceso No. 011

Garantía Única: De conformidad con lo fijado en el artículo 8º del Decreto 4828 del 2008 y en atención a que el monto del contrato a suscribir no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad y al mínimo nivel de riesgo de la contratación a ejecutar, derivados de la naturaleza del objeto contractual y la forma de pago; el contratista no deberá constituir garantía única a favor de la entidad**.**

4162.010.32.1.0650-2021

CUMPLIMIENTO
Suficiencia: 20%
Termino: Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
Suficiencia: 20%
Termino: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
Suficiencia: 8%
Termino: Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Suficiencia: 200 SMLV
Termino: Con una vigencia igual al término de la duración del contrato.

SAMC-009-2022

GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA
Suficiencia: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial
Plazo: mínimo 60 días.

CUMPLIMIENTO
Suficiencia: Por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato
Plazo: Desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y hasta 6 meses contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.

CALIDAD DEL SERVICIO Y/O DE LOS BIENES
Suficiencia: Por una cuantía equivalente a el diez por ciento (10%) del valor del contrato
Plazo: Por la duración del contrato y 6 meses más, contados a partir de la expedición de las pólizas

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
Suficiencia: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato
Plazo: con vigencia por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.

Proceso No. INDENORTE- LP--01-2022

SERIEDAD DE LA OFERTA
Suficiencia: 10% del valor de la oferta

Plazo: Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. **CUMPLIMIENTO** Suficiencia: 10% del valor del contrato Plazo: Vigencia hasta la liquidación del contrato. **CALIDAD DEL SERVICIO** Suficiencia: 20% del valor del contrato Plazo: Vigencia hasta la liquidación del contrato. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** Suficiencia: 5% del valor del contrato Plazo: Vigencia del contrato y tres años más.

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

Por lo anterior, se evidencia que:

- Se evidencia que el 40% solicitaron la garantía de la seriedad de la oferta, donde la cuantía se encuentra entre el 10% y 15%, y su duración varía entre 2 y 3 meses.
- La garantía de cumplimiento la solicitaron el 100% de los procesos, donde su cuantía está dentro del 10% y 20%, y su vigencia entre 4 y 6 meses o hasta la liquidación del contrato.
- La garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes la solicitaron el 60% de los procesos, donde todos solicitaron la misma cuantía que fue el el 20%, en cambio la vigencia si vario entre 6 meses a un año o hasta la vigencia del contrato.
- Solo el 40% solicito la garantía de calidad de servicios, por una cuantía del 10% y el 20% y hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses mas
- La garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, la solicitaron el 60% de los procesos, donde requirieron la misma cuantía del 5% y el 8% y la vigencia de tres años.
- Solo el 20% requirieron garantía de responsabilidad civil extracontractual, donde la cuantía estuvo de 200 SMMLV y la duración sería igual a la terminación del contrato.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: De acuerdo con la consulta de los procesos sujeto de análisis, se encuentra que el 80% de los procesos anexaron la ficha técnica donde relacionan los implementos que requieren adquirir y el 20% solicitaron como requisitos habilitantes la presentación del personal mínimo clave para la dirección y cargos relevantes dentro de los procesos.

Tabla 18. Análisis del personal mínimo, según la muestra de demanda seleccionada

Proceso No. 300.11.03.007-2024
Anexan la ficha técnica donde relacionan los implementos que requieren adquirir.

Proceso No. 011
Anexan la ficha técnica donde relacionan los implementos que requieren adquirir.
4162.010.32.1.0650-2021
Anexan la ficha técnica donde relacionan los implementos que requieren adquirir.
SAMC-009-2022
Anexan la ficha técnica donde relacionan los implementos que requieren adquirir.
Proceso No. INDENORTE- LP--01-2022
En los pliegos relaciona las especificaciones técnicas, donde se evidencia los implementos que requieren adquirir.

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: A continuación, se relacionan los criterios de ponderación utilizados en los procesos analizados.

Tabla 19. Análisis de los criterios de evaluación y/o ponderación, según la muestra de demanda seleccionada

Proceso No. 300.11.03.007-2024
La entidad debe aceptar la oferta del menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación
Proceso No. 011
El procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, será el de mínima cuantía. Conforme al artículo 94º de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2516 de 2011, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.
4162.010.32.1.0650-2021
Capacidad Jurídica – CUMPLE/NO CUMPLE Condiciones de Experiencia – CUMPLE/NO CUMPLE Capacidad Financiera – CUMPLE/NO CUMPLE Capacidad Organizacional – CUMPLE/NO CUMPLE
SAMC-009-2022
En las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de Común utilización a que se refiere el inciso 2° del Literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio.
Proceso No. INDENORTE- LP--01-2022
Factor precio: 400 puntos Factor de calidad: 550 puntos • Equipo de trabajo: 350 puntos • Ofrecimiento adicional: 150 puntos • Protocolo de bioseguridad: 50 puntos Apoyo a la industria nacional: 50 puntos

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

De acuerdo a lo anterior se puede evidenciar:

- El 40% de los procesos aplicaron como criterio de evaluación la oferta de menor precio.
- Y el 40% de los procesos no solicitaran criterios de evaluación por la modalidad de contratación implementada.

6.7 OTRAS CONSULTAS REALIZADAS

No Aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo "IMDERTY", si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con **"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DISCIPLINAS AJEDREZ, BADMINTON, BALONCESTO, BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, BALON MANO, BEISBOL, BMX, BOCCIA, BOXEO, CICLISMO, ESGRIMA, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA, FUTSAL AUDITIVO, FUTSAL INTELECTUAL, GIMNASIA, HAPKIDO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LUCHA OLIMPICA, NATACION, PARABILLAR, TEJO, TENIS DE MESA, TIRO CON ARCO, VOLEIBOL Y VOLEIPLAYA ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY".**

7.1 PROVEEDORES IDENTIFICADOS PARA EL BIEN, OBRA O SERVICIO

El IMDERTY, para determinar los indicadores financieros y organizacionales del sector tomó una muestra del Registro Único Empresarial y Social – RUES.

De acuerdo con lo anterior, los datos recopilados en el RUES corresponden a empresas a nivel nacional, clasificadas así:

Tabla 20. Proveedores que proveen el servicio

N°	NIT	RAZON SOCIAL	UBICACIÓN	TAMAÑO DE LA EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)
1	900384083	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CO-CAS-85001 - YOPAL DEPARTAMENTO: CASANARE	PEQUEÑA	21,23	0,28	22862,79	0,29	0,21	$ 4.867.400.150,33
2	901083396	AMN DOCUMENTAL SAS	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MICRO	0	0,00	0	0,11	0,11	$ 702.909.099,00

3	900719304	C.I. MORASU SAS	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	2,58	0,48	0	0,31	0,16	$ 623.203.370,00
4	900969008	COMERCIALIZADORA VALENCIA & ASOCIADOS SAS	CO-NSA-54001 - CÚCUTA DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER	MICRO	31,81	0,11	120,97	0,39	0,34	$ 417.651.663,00
5	900907818	CONCRETOS ING SAS	CO-MAG-47001 - SANTA MARTA DEPARTAMENTO: MAGDALENA	MICRO	19,28	0,04	0	0	0	$ 607.473.000,00
6	901407039	CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS E2 SAS	CO-CAU-19001 - POPAYÁN DEPARTAMENTO: CAUCA	MICRO	1335,31	0	0	0,70	0,70	$ 200.147.924,00
7	42142026	CAROLINA RAMIREZ GARCIA	CO-RIS-66001 - PEREIRA DEPARTAMENTO: RISARALDA	MICRO	3,47	0,20	0	0,11	0,08	$ 495.386.122,00
8	900251139	DISTRIANGULO SAS	CO-CUN-25175 - CHÍA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PEQUEÑA	12,07	0,07	0,00	0,33	0,31	$ 1.794.953.439,00
9	900922935	DISTRIBUCIONES EYS SAS	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MICRO	2,21	0,43	0	1,42	0,80	$ 113.472.561,00
10	900592509	FERRETERIA GLORIA MARIA JM S.A.S.	CO-CES-20001 - VALLEDUPAR DEPARTAMENTO: CESAR	MICRO	482,26	0,00	0,00	0,05	0,05	$ 1.153.727.088,00
11	900631358	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL CHOCO	CO-CHO-27001 - QUIBDÓ DEPARTAMENTO: CHOCÓ	MEDIANA	678,00	0	1.366,84	0,53	0,53	$ 21.339.239.170,00
12	900132650	FUNDACION PARA EL APRENDIZAJE Y DESARROLLO TECNICO COMUNITARIO	CO-VAC-76001 - CALI DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MEDIANA	0	0,97	25,57	1,42	0,03	-$ 1.538.010,00
13	900280686	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	4,83	0,26	194,12	0,20	0,15	$ 1.682.129.132,00
14	900891178	GRUPO JENISA SAS	CO-CUN-25754 - SOACHA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MICRO	2,98	0,48	0,00	-0,82	-0,42	$ 86.604.773,00
15	901131707	INGNOVATEK SAS	CO-BOY-15455 - MIRAFLORES DEPARTAMENTO: BOYACÁ	MICRO	25,33	0,28	93,18	0,21	0,15	$ 515.974.657,00
16	832007469	INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MICRO	8,33	0,09	80,46	0,37	0,33	$ 649.564.000,00
17	900215373	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	21,46	0,33	0	0,07	0,04	$ 2.962.602.000,00
18	860510142	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	CO-CUN - CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MEDIANA	4,78	0,33	5,34	0,09	0,06	$ 36.895.275.000,00
19	900365050	IT XPRESS	CO-CUN-25754 - SOACHA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PEQUEÑA	2,91	0,33	2,40	0,16	0,11	$ 1.587.327.859,00
20	900234337	JBER INGENIERIA SAS	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MEDIANA	2,61	0,32	12.419,49	0,13	0,09	$ 6.325.051.205,00

21	901198210	2KFIT CORPORATCION SAS	CO-NAR-52356 - IPIALES DEPARTAMENTO: NARIÑO	MICRO	8,14	0,09	0,00	0,02	0,02	$ 374.071.451,00
22	900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	CO-SAN - SANTANDER DEPARTAMENTO: SANTANDER	PEQUEÑA	4,61	0,29	10,79	0,12	0,08	$ 839.197.461,00
23	900335915	ACTIVA T SAS	CO-CUN-25214 - COTA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PEQUEÑA	41,00	0,03	0,00	0,38	0,37	$ 2.974.705.998,00
24	900216251	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	14,18	0,06	43,39	0,21	0,19	$ 1.337.259.161,00
25	901169712	ATELIER DU DESIGN NOVATEUR SAS	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MICRO	8,20	0,41	365,59	0,5	0,29	$ 123.554.888,00
26	830068850	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MICRO	4,48	0,15	1,96	0,07	0,06	$ 556.223.092,00
27	63559326	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	CO-SAN-68001 - BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER	MICRO	5,93	0,47	7,46	0,33	0,17	$ 219.226.299,00
28	900503116	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S.	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	9,40	0,21	20,30	0,06	0,05	$ 2.555.504.919,00
29	900332876	ARTEIKOS S.A.S	CO-ANT - ANTIOQUIA DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PEQUEÑA	6,76	0,12	0,00	0,23	0,20	$ 622.307.797,00
30	900274727	ASOCIACION DE LIDERES POR EL DESARROLLO DE LA REGION	CO-LAG-44035 - ALBANIA DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MICRO	41,31	0,13	0,00	0,42	0,36	$ 155.998.888,00
31	901098039	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	CO-SAN-68001 - BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER	PEQUEÑA	4,69	0,65	5,72	0,58	0,32	$ 1.142.852.490,00
32	900755634	ATELIER SUMINISTRARTE S.A.S	CO-COR-23001 - MONTERÍA DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MICRO	36,09	0,02	121,73	0,18	0,18	$ 696.801.700,00
33	901586332	AVANZAR NDES S.A.S.	CO-NSA-54001 - CÚCUTA DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER	MICRO	24,29	0,04	0,00	0,05	0,05	$ 70.709.927,00
34	800119030	BOSTONIA SAS	CO-CUN - CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PEQUEÑA	7,66	0,24	45,70	0,19	0,14	$ 1.820.992.835,00
35	900924429	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	CO-HUI-41020 - ALGECIRAS DEPARTAMENTO: HUILA	MICRO	10,32	0,09	107,70	0,15	0,13	$ 241.182.394,00
36	900719304	C.I. MORASU SAS	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	2,58	0,48	0,00	0,31	0,16	$ 623.203.370,00
37	900127140	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	CO-CUN-25214 - COTA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	GRAN	2,03	0,63	2,74	0,52	0,19	$ 39.169.975.548,00
38	16221198	CARLOS ALBERTO PEREA CARDONA	CO-VAC-76147 - CARTAGO DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MEDIANA	1,11	0,95	0,00	0,93	0,04	$ 418.650.955,00
39	890319176	CATI DISTRIBUCIONES S.A.S	CO-VAC-76001 - CALI DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	PEQUEÑA	2,50	0,34	0,06	0,00	0,00	$ 1.566.289.493,00
40	900155107	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO	GRAN	1,00	0,29	-0,58	0,00	0,00	$ 495.877.180,00

			: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ							
41	901093340	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MICRO	278,22	0,00	143,09	0,12	0,11	$ 774.835.438,00
42	900837060	TNT MARKETING SAS	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MEDIANA	3,15	0,66	0,84	0,16	0,05	$ 5.984.114.119,00
43	900509445	SERVICIOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S A S	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	1,41	0,65	37,05	7,44	2,57	$ 222.610.574,00
44	800145548	AB SEÑALIZACION SAS	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	2,35	0,23	2,64	0,09	0,07	$ 882.281.308,00
45	901495306	INDUSTRIAS AFEP COLOMBIA SAS	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MICRO	116,69	0,00	110,08	0,86	0,85	$ 317.361.487,00
46	900076912	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	CO-ANT-05001 - MEDELLÍN DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PEQUEÑA	24,94	0,13	52,48	0,35	0,30	$ 3.649.178.289,00
47	890903993	AGENCIAS NACIONALES S.A.S	CO-ANT-05266 - ENVIGADO DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MEDIANA	2,42	0,55	3,52	0,21	0,09	$ 2.571.572.317,00
48	901064542	AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA SAS	CO-ANT-05266 - ENVIGADO DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PEQUEÑA	27,80	0,03	0,00	0,06	0,05	$ 1.124.354.955,00
49	890912872	ALDENTAL SA	CO-ANT - ANTIOQUIA DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PEQUEÑA	10,14	0,30	0,00	0,06	0,04	$ 7.407.783.783,00
50	900167808	ALMACEN ESIMF SAS	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	2,48	0,32	957.753,66	0,49	0,33	$ 1.222.035.193,00

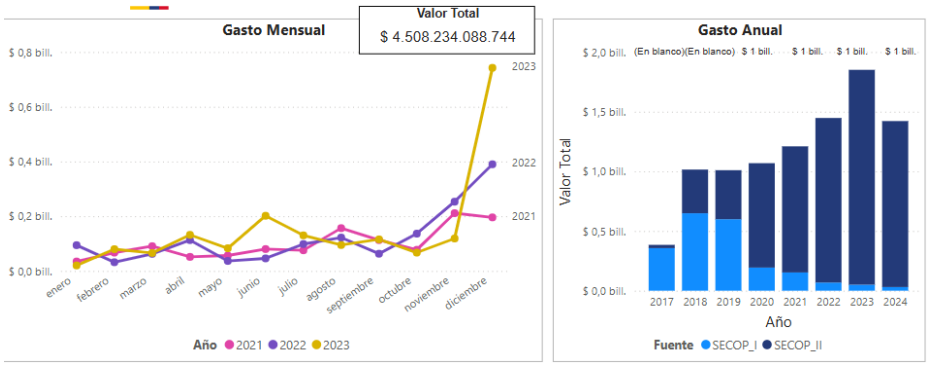
Fuente: Elaboración Propia, Información Extraída del REUS y Secop II

7.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con el fin de analizar la oferta, del mercado se preciará la identificación con los códigos UNSPSC arrojados en el análisis de la demanda.

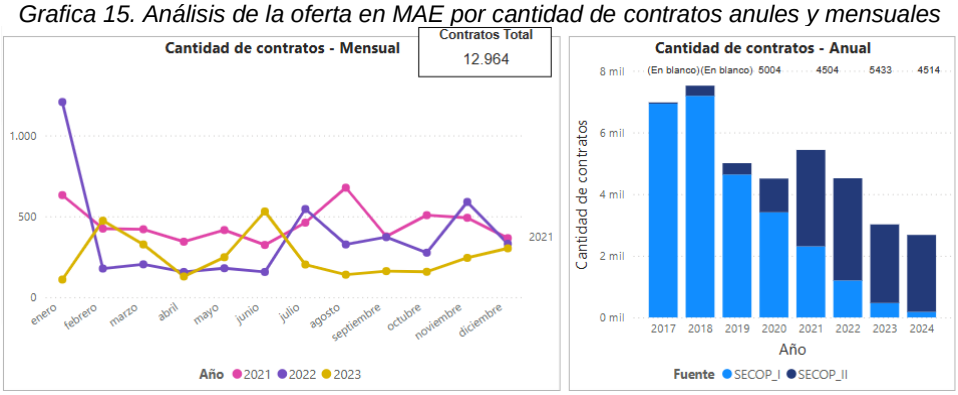
A continuación, se muestran los resultados de la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

Grafica 14. Análisis de la Oferta en MAE por gasto anual y mensual



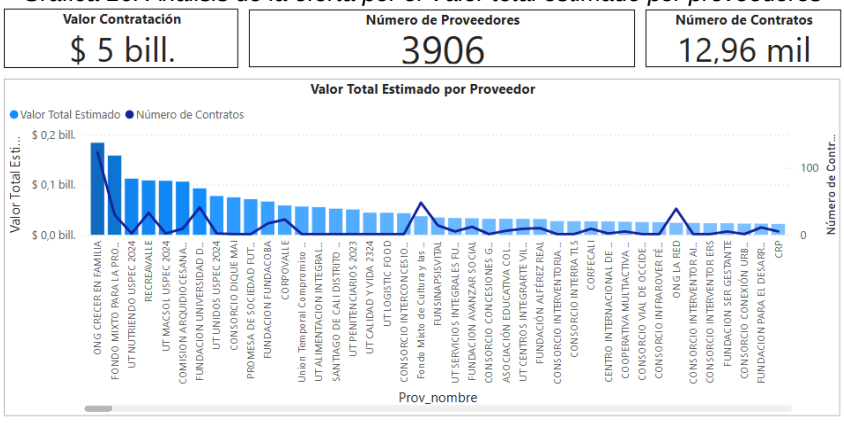
Fuente: Colombia compra/MAE

Grafica 15. Análisis de la oferta en MAE por cantidad de contratos anules y mensuales



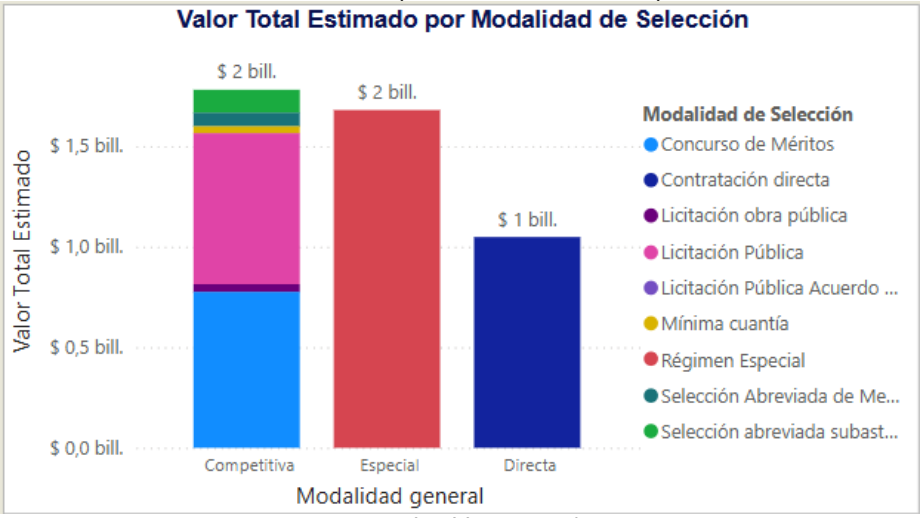
Fuente: Colombia compra/MAE

Grafica 16. Análisis de la oferta por el Valor total estimado por proveedores



Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 17. Análisis de la oferta en MAE por valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: Colombia compra/MAE

De acuerdo a los resultados arrojados anteriormente, se puede concluir lo siguiente:

- En la gráfica 14, se observar que el año 2023 fue donde hubo mayor valor contrato, seguido del 2022. Asimismo, se puede observar en el gasto mensual que el mes de diciembre del año tuvo un incremento notable en comparación a los demás meses, lo cual confirma la gráfica de gasto mensual.
- En la gráfica 15, se puede observar que el año con mayor cantidad de contratos fue el año 2019, seguido del año 2018. Asimismo, en la gráfica de cantidad de contratos mensuales, se observa que el mes de enero del año 2022 fue el mes que más género contratos en comparación a los demás meses, tuvo una participación de 1.000 mil contratos por encima.
- En la gráfica 16, nos permite conocer que durante el periodo 2021 hasta la fecha se han contratado $5 billones de pesos a nivel departamental, suscribiendo dichos contratos con 3906 proveedores y 12,96 mil contratos.
- Y en la última grafica 17 podemos deducir que la mayor parte de los procesos de selección se llevaron a cabo bajo las modalidades de contratación con más participación es la Régimen Especial $2 billones y Contratación Directa $1billon.

7.3 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 la Ley 590 de 10 de julio de 2000 “por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresa” que

determina: " Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al Mercado de Compras públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos de constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos: 1. – Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (…)" Ley reglamentada por el Decreto 2473 de 2010.

De acuerdo a la muestra de proveedores que se relacionan a continuación, se evidencia que 42 de los proveedores son MiPymes y 8 de Emprendimiento y empresas de mujeres, se detalla los proveedores identificados:

Tabla 21. Identificación de proveedores de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres

N°	NIT	RAZON SOCIAL	UBICACIÓN	TAMAÑO DE LA EMPRESA	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MIPYMES	EMPRESA DE MUJERES
1	900384083	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CO-CAS-85001 - YOPAL DEPARTAMENTO: CASANARE	PEQUEÑA	OTRO	SI	NO
2	901083396	AMN DOCUMENTAL SAS	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MICRO	OTRO	SI	SI
3	900719304	C.I. MORASU SAS	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	SI
4	900969008	COMERCIALIZADORA VALENCIA & ASOCIADOS SAS	CO-NSA-54001 - CÚCUTA DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER	MICRO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	N/A
5	900907818	CONCRETOS ING SAS	CO-MAG-47001 - SANTA MARTA DEPARTAMENTO: MAGDALENA	MICRO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	N/A
6	9014070039	CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS E2 SAS	CO-CAU-19001 - POPAYÁN DEPARTAMENTO: CAUCA	MICRO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	N/A
7	42142026	CAROLINA RAMIREZ GARCIA	CO-RIS-66001 - PEREIRA DEPARTAMENTO: RISARALDA	MICRO	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	SI	NO
8	900251139	DISTRIANGULO SAS	CO-CUN-25175 - CHÍA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PEQUEÑA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	SI
9	900922935	DISTRIBUCIONES EYS SAS	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MICRO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	NO
10	900592509	FERRETERIA GLORIA MARIA JM S.A.S.	CO-CES-20001 - VALLEDUPAR DEPARTAMENTO: CESAR	MICRO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	SI
11	900132650	FUNDACION PARA EL APRENDIZAJE Y DESARROLLO TECNICO COMUNITARIO	CO-VAC-76001 - CALI DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MEDIANA	FUNDACIONES	SI	N/A
12	900280686	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	SI
13	900891178	GRUPO JENISA SAS	CO-CUN-25754 - SOACHA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MICRO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	NO
14	901131707	INGNOVATEK SAS	CO-BOY-15455 - MIRAFLORES DEPARTAMENTO: BOYACÁ	MICRO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	NO
15	832007469	INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MICRO	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIANA	SI	NO

16	900215373	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	N/A
17	860510142	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	CO-CUN - CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MEDIANA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	NO
18	900234337	JBER INGENIERIA SAS	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MEDIANA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	NO
19	900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	CO-SAN - SANTANDER DEPARTAMENTO: SANTANDER	PEQUEÑA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	NO
20	900335915	ACTIVA T SAS	CO-CUN-25214 - COTA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PEQUEÑA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	SI
21	900216251	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	ASOCIACIONES	SI	N/A
22	901169712	ATELIER DU DESIGN NOVATEUR SAS	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MICRO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	NO
23	830068850	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MICRO	SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA COLOMBIANA	SI	N/A
24	63559326	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	CO-SAN-68001 - BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER	MICRO	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	SI	NO
25	900503116	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S.	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	NO
26	901098039	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	CO-SAN-68001 - BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER	PEQUEÑA	OTRO	SI	NO
27	900755634	ATELIER SUMINISTRARTE S.A.S	CO-COR-23001 - MONTERÍA DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MICRO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	N/A
28	901586332	AVANZAR NDES S.A.S.	CO-NSA-54001 - CÚCUTA DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER	MICRO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	NO
29	800119030	BOSTONIA SAS	CO-CUN - CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PEQUEÑA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	NO
30	900924429	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	CO-HUI-41020 - ALGECIRAS DEPARTAMENTO: HUILA	MICRO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	NO
31	900719304	C.I. MORASU SAS	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	SI
32	16221198	CARLOS ALBERTO PEREA CARDONA	CO-VAC-76147 - CARTAGO DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MEDIANA	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	SI	NO
33	890319176	CATI DISTRIBUCIONES S.A.S	CO-VAC-76001 - CALI DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	PEQUEÑA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	N/A
34	901093340	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS	CO-DC - DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MICRO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	NO
35	900509445	SERVICIOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S A S	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	NO
36	800145548	AB SEÑALIZACION SAS	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	NO
37	901495306	INDUSTRIAS AFEP COLOMBIA SAS	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	MICRO	OTRO	SI	NO
38	900076912	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	CO-ANT-05001 - MEDELLÍN DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PEQUEÑA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	NO
39	890903993	AGENCIAS NACIONALES S.A.S	CO-ANT-05266 - ENVIGADO DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MEDIANA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	N/A

40	901064542	AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA SAS	CO-ANT-05266 - ENVIGADO DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PEQUEÑA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	SI
41	890912872	ALDENTAL SA	CO-ANT - ANTIOQUIA DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PEQUEÑA	SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA COLOMBIANA	SI	NO
42	900167808	ALMACEN ESIMF SAS	CO-DC-11001 - BOGOTÁ DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	PEQUEÑA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	N/A

Fuente: Elaboración Propia, Información Extraída del REUS y Secop II

7.4 IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

La inclusión social es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad.

Por lo anterior, es viable incorporar criterios de inclusión social para asegurar que el proyecto beneficie de manera equitativa a todos los segmentos de la población. A continuación, se relacionan acciones que pueden ser tenidas en cuenta al momento de establecer los requisitos del proceso y el desarrollo de la misma:

- Participación activa: Fomentar la participación activa de la comunidad, incluyendo representantes de adultos mayores y grupos sociales diversos, en el diseño, implementación y evaluación del futuro contrato/convenio.

- Contratación inclusiva: Promover la inclusión laboral de personas en situación de vulnerabilidad, como adultos mayores, personas con discapacidades y otros grupos marginados, en roles relacionados con la interventoría.

- Capacitación y sensibilización: Implementar programas de capacitación y sensibilización para el personal de interventoría, destacando la importancia de comprender y abordar las necesidades específicas de los adultos mayores y otros grupos vulnerables.

Además, en atención a la necesidad de afianzar los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en materia de derechos humanos y empresa, lograr la implementación efectiva de los Principios de Naciones Unidas en el sistema de compras públicas, garantizar el respeto de los derechos humanos en los términos establecidos en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas en Colombia y avanzar la agenda 2030 de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, la presente guía define el tratamiento, ofrece información y hace recomendaciones a las Entidades Estatales y a los

proveedores para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la incorporación y manejo de criterios de conductas responsables en los procesos de compra pública que adelanten.

La incorporación de estas medidas y criterios, generan valor por dinero en las compras públicas púes optimizan los recursos públicos en términos de tiempo, dinero y capacidad del talento humano y de la eficiencia en los procesos para satisfacer las necesidades Estatales y cumplir su misión.

De acuerdo con lo anterior, el concepto de valor por dinero no puede limitarse al menor precio, sino que debe ser entendido bajo una perspectiva sostenible de conformidad con políticas y prioridades nacionales. El concepto debe reconocer el impacto de estos factores en las cadenas de valor de bienes y servicios adquiridos por el Estado y las consecuencias legales, financieras, operacionales y éticas que tienen para con los involucrados.

La incorporación de una conducta empresarial responsable en las compras públicas permite al Estado obtener valor por dinero porque aborda factores de riesgo, como los impactos negativos sobre la sostenibilidad y las violaciones y abusos de los derechos humanos.

Imagen XX. Grupos Poblacionales Susceptibles De Ser Beneficiarios De Inclusión Total

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Género	• Mujer cabeza de familia. • Mujer víctima de violencias basada en género. • Mujer trans.
Ciclo Vida	• Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2. • Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2. • Jóvenes que se vinculen al primer empleo.
	• Adulto Pre-pensionado. • Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.
Étnico y Cultural	• Población indígena. • Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.
Conflicto Armado	• Desplazados por la violencia. • Personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Discapacidad	• Población con discapacidad o diversidad funcional.
Campesinado	• Población habitante de zonas rurales.
De Desarrollo Humano	• Persona con proceso de superación de la vida en calle
Interseccionalidad	• Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. • Mujeres indígenas. • Mujeres con discapacidad. • Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado. • Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos. • Indígenas aislados y amenazados.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a lo anterior se recomienda incorporar criterios de inclusión social, con el fin de brindar oportunidades a los grupos poblacionales del municipio de Yumbo. Uno de los grupos que casi no es beneficiados es el de Conflicto Armado, por la reputación infundada durante tantos años. Por tal motivo recomendamos que este grupo poblacional sea más tenido en cuenta, ya que muchas personas tomaron la decisión de cambiar sus vidas y la mejor forma de retribuir es apoyándolos como entidades del estado.

A continuación, se suministra el criterio que promueven la Inclusión Social:

Imagen XX. Criterios de Inclusión social e incorporación de población vulnerable

Conflicto armado	Desplazados por la violencia	1. Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
	Personas en proceso de reintegración o reincorporación	1. Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, o certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, o certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración. 2. Copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. 3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.

Fuente: Guía de compras públicas socialmente responsables

7.5 IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

Frente a lo establecido en el artículo 2.20.1.1.3, del Decreto 248 de 2021,

"Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos".

Se evidencia que **no es aplicable** a la presente contratación, toda vez que conforme a lo señalado en el citado artículo, se incluirá en los procesos que sea de adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, en este caso no es la adquisición, suministro y entrega de alimentos, sino que se trata de la prestación de servicios para **"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DISCIPLINAS AJEDREZ, BADMINTON, BALONCESTO, BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, BALON MANO, BEISBOL, BMX, BOCCIA, BOXEO, CICLISMO, ESGRIMA, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA, FUTSAL AUDITIVO, FUTSAL INTELECTUAL, GIMNASIA, HAPKIDO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LUCHA OLIMPICA, NATACION, PARABILLAR, TEJO, TENIS DE MESA, TIRO CON ARCO, VOLEIBOL Y VOLEIPLAYA ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY".**

7.6 CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministros, son un conjunto de elementos que permiten a las empresas contar con la estructura necesaria para llevar adelante el desarrollo de un producto. El objetivo principal, como es de suponer, es la de llegar al mercado satisfaciendo las necesidades de los consumidores finales.

La ruta que un producto toma desde su fabricación hasta llegar a las manos de un cliente se llama su cadena de suministro. Cada empresa o persona que entra en contacto con el producto durante su recorrido es parte de su cadena de suministro.

Roles dentro de una cadena de suministro

Los roles principales dentro de una cadena de suministro que debes tener en cuenta son los fabricantes, mayoristas, minoristas y empresas de transporte.

- **Fabricantes:** Los fabricantes desarrollan y crean productos, pero en general, no se venden directamente al público. En su lugar, venden por volumen a los mayoristas.

- **Mayoristas:** Por lo general, los mayoristas compran productos de una variedad de fabricantes y los venden a los minoristas a un precio un poco mayor. Intentan abastecer productos relacionados con una industria y generalmente sólo venden a minoristas, no al público en general.

- **Minoristas:** Si vendes productos al público, entonces eres un minorista. La mayoría de los negocios de dropshipping son minoristas que compran productos a mayoristas o fabricantes.

- **Empresas de transporte:** Una parte importante de la cadena de suministro es la forma en que los productos se transfieren entre fabricantes, mayoristas y minoristas. Dado que los fabricantes tienen montos mínimos de pedido grandes, la mayoría de las empresas de transporte que usan son empresas de transporte de carga como buques de carga. Los mayoristas suelen usar servicios de mensajería y paquetería, como camiones de entrega.

A continuación, se observa una estructura de compras al mayor de la cadena de suministro

Imagen 1. Cadena de suministro



Fuente: Información extraída de página web

7.7 ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos es la suma de los distintos tipos de costos que componen los gastos totales de una empresa. Estos costos son de dos tipos y pueden ser fijos o variables. En términos simples, la estructura de costos define todos los costos y gastos que una empresa tendrá que afrontar durante su funcionamiento.

Las estructuras de costos se caracterizan por costos fijos, costos variables, las cuales se describen a continuación:

- Los costos fijos se pueden definir como costos que no cambian durante las operaciones de un negocio.
- Los costos variables pueden describirse como costos que se trasladan en función de la producción de una empresa.

Los costes fijos se refieren a gastos cuyo importe se mantiene estable en un período de tiempo. Es decir, el alquiler y las nóminas, entre otros. Por su parte, están los costes variables, como compras inesperadas, horas extra y gastos salidos de otros imprevistos.

Normalmente, los costes directos son variables, mientras que los indirectos suelen ser fijos o periódicos. Pero en realidad, tanto los costes directos como los indirectos pueden ser fijos o variables. Lo importante es diferenciar los gastos entre sí.

De acuerdo a lo anterior, los costos se clasificarían de la siguiente manera:

COSTOS DIRECTOS:

- Costo de personal: estos son trazados de acuerdo a las actividades a realizar y están asociados de acuerdo a las tasas salariales, estructura organizacional y de los rendimientos o productividad. En Colombia el salario mínimo mensual legal vigente para 2024 es de $1.300.000 y auxilio de transporte de $162.000.
- Costos de movilización: Están relacionados con los desplazamientos a los sitios donde se vaya a desarrollar el proyecto, incluye actividades como transporte, alojamiento, viáticos, etc.
- Costos de oficina: Estos son los gastos relacionados con la operación de la oficina, como papelería, equipos de oficina, etc.
- Costos de comunicación: Son los gastos relacionados con la comunicación con los clientes, contratistas y otras partes interesadas.

COSTOS INDIRECTOS: Dentro de los costos indirectos, se encuentran los: Financieros, administrativos, impuestos, etc.

OTROS COSTOS: rubros que tienen un tratamiento similar a los ítems anteriores.

7.8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Para obtener las estadísticas descriptivas del análisis de indicadores financieros, se tomó 80 empresas de las bases de datos del SECOP II y el RUES, que están relacionados con el servicio de **"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DISCIPLINAS AJEDREZ, BADMINTON, BALONCESTO, BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, BALON MANO, BEISBOL, BMX, BOCCIA, BOXEO, CICLISMO, ESGRIMA, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA, FUTSAL AUDITIVO, FUTSAL INTELECTUAL, GIMNASIA, HAPKIDO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LUCHA OLIMPICA, NATACION, PARABILLAR, TEJO, TENIS DE MESA, TIRO CON ARCO, VOLEIBOL Y VOLEIPLAYA ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY".** Se consultó en el Registro Único Empresarial – RUES con el propósito de descargar el RUP de cada una y registrar su información financiera con corte al 31 de diciembre de 2023.

Nota: Dicha base de datos se encuentra relacionada en este mismo documento en el ítem 7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

Una vez obtenidos los indicadores para cada proveedor a través del Registro Único Empresarial y Social - RUES, se procedió a realizar el tratamiento de los datos, debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de la Puntuación Z. Este método estadístico permite identificar los datos que están fuera del rango normal, el cual se encuentra entre: | -3 a 3 |. Una vez distinguidos los datos atípicos, se procedió a ponderar los mismos datos a través de la Winsorización, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos. Finalmente, se calcularon los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional a partir de la desviación estándar de los indicadores ajustados a través de la Winsorización de los datos. Esta metodología arroja los valores ubicados tanto en el límite inferior como en el superior, la secretaria toma el límite inferior o superior dependiendo del indicador buscando que haya una mayor pluralidad de oferentes.

Tabla 23. Indicadores financieros de empresas que proveen el servicio por el método desviación estándar

Método de la desviación estándar					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Mínimo	-	-	-0,58	-	-
Máximo	21,46	0,66	7,46	0,58	0,37

Mediana	7,21	0,25	2,69	0,21	0,14
Promedio	10,07	0,26	3,63	0,25	0,16
Desviación estándar	8,24	0,21	3,49	0,19	0,13
Límite inferior	1,82	0,05	0,13	0,06	0,04
Límite superior	18,31	0,47	7,12	0,45	0,29

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 24. Indicadores financieros de empresas que proveen el servicio por el método Intervalo de confianza

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Mínimo	-	-	-0,58	-	-
Máximo	21,46	0,66	7,46	0,58	0,37
Mediana	7,21	0,25	2,69	0,21	0,14
Promedio	10,07	0,26	3,63	0,25	0,16
Desviación estándar	8,24	0,21	3,49	0,19	0,13
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	2,01	2,01	2,01	2,01	2,01
Límite inferior	7,72	0,20	2,63	0,20	0,13
Límite superior	12,41	0,32	4,62	0,31	0,20

Fuente: Elaboración Propia

De esta manera se pueden determinar los indicadores recomendados para el presente proceso de acuerdo con la información recolectada del mercado:

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la

probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Partiendo del hecho que los indicadores de liquidez miden la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones que impliquen desembolso de efectivo a corto plazo y es útil para la empresa porque puede establecer la facilidad o dificultad para generar efectivo y así pagar sus pasivos corrientes con el efectivo que produzcan sus activos corrientes.

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Teniendo en cuenta que la razón de endeudamiento mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente esté financiado por terceros.

Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Se recomienda incluir un indicador adicional de capital de trabajo, con el fin de medir en términos absolutos la capacidad del proponente en responder con dinero líquido sus obligaciones a corto tiempo, en el caso que nos ocupa para atender los requerimientos de las obras de inicio del contrato mientras se realizan los tramites de cobros del avance de las obras, en este sentido se recomienda el capital de trabajo en las siguientes condiciones:

Capital de trabajo: Activo Corriente - Pasivo Corriente, el cual determina los recursos financieros con que dispone una empresa para operar sin sobresaltos y de forma eficiente. A mayor capital de trabajo, mayor es la cantidad de recursos disponibles de forma inmediata o a corto plazo.

De acuerdo con el método Método de la desviación estándar, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 25. Indicadores para otros proponentes

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	Mayor o igual a 3,13
Índice de endeudamiento.	Menor o igual al 0,50
Razón de Cobertura de intereses.	Mayor o igual al 1,42
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,03

Fuente: Elaboración Propia

Para consorcios y uniones temporales se aplicará la proporcionalidad de participación de sus integrantes en la aplicación de las fórmulas, de la siguiente forma:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o Consorcio).

- El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
- El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Para el cálculo del capital de trabajo de proponentes plurales se realizará de la siguiente manera:

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Dado que, el resultado del presente análisis arroja la presencia de empresas MiPymes en el sector, las cuales posiblemente pudieran presentarse con el fin de satisfacer la necesidad de la entidad, se establecerá en este proceso los requisitos o criterios diferenciales con el fin de incentivar la participación de MiPymes en el sistema de contratación pública, así como también la entidad dejará abierta la posibilidad de limitar dicho proceso a este tipo de empresas, previa solicitud, de conformidad con el Decreto 1860 de 2022.

7.9 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

Para beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres y/o MiPymes que deseen participar en el presente proceso, se establecerá como requisito diferencial que los indicadores financieros y organizacionales que deben acreditar en el presente proceso serán los siguientes:

Tabla 26. Indicadores Criterio Diferencial para MiPymes

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	Mayor o igual a 3,01
Índice de endeudamiento.	Menor o igual al 0,32
Razón de Cobertura de intereses.	Mayor o igual al 1,30
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,02

Fuente: Elaboración Propia

Los proponentes que accedan a este beneficio deberán aportar, junto con su propuesta, los documentos que acreditan su condición de emprendimientos y empresas de mujeres de acuerdo con la definición establecida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021. En el caso de las MiPymes de conformidad con los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO – IMDERTY, con el fin de comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación procedió a establecer el presupuesto oficial basado en solicitudes de cotizaciones a los proveedores que tienen la idoneidad y la experiencia, donde se recibieron dos (02) de las cotizaciones previstas:

Proveedores	Valor
Proveedor 1	$ 515.484.000
Proveedor 2	$ 464.400.000

Los anteriores precios incluyen todos los costos.

El análisis de los precios anteriores le permite al INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO – IMDERTY examinar minuciosamente las cotizaciones suministradas, se pueden comparar precios, evaluar el valor que recibirán y tomar decisiones. Además, permite conocer las tendencias del mercado y las estrategias de precios competitivos entre los diferentes proveedores que deseen participar. Y de esa manera proyectar el valor del presupuesto para este proceso.

Se puede evidenciar en las dos cotizaciones suministradas, que a pesar de que tienen los mismos implementos y cumplen con la misma presentación, los precios variaron en cada una de las cotizaciones teniendo una diferencia bastante alta, esa diferencia es de $51.084.000. Conocer las diferencias de los precios, garantiza que el presupuesto que se vaya a establecer para este proceso sea el idóneo para cumplir con la necesidad del Instituto.

De acuerdo a los anterior y al análisis exhaustivo realizado a las cotizaciones suministradas, el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO – IMDERTY, determino que para llevar a cabo el proceso que consiste en la adquisición de implementos deportivos para las diferentes disciplinas, se logró establecer que los valores de acuerdo al estudio de los costos establecidos a los productos, son los que nos conllevan a establecer el presupuesto oficial de este proceso, y que son viables para cumplir con el principio de austeridad en el gasto público, permitiendo con esto, la reducción de gastos innecesarios, llevando a una administración con eficacia, eficiencia y economía de los recursos.

Se adjunta al presente estudio del sector las cotizaciones, resaltando que se tomó el menor valor ofertado.

Es importante señalar que en las solicitudes de cotización se incluyeron los valores que el Instituto realizo por descuentos de estampillas y otros impuestos que se generan con ocasión a la ejecución.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El valor estimado del contrato es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($464.400.000)**, valor que se imputará al Certificado de disponibilidad presupuestal No. 836 del 17 de octubre de 2024.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Como información importante dentro del desarrollo del proceso, es vital precisar los descuentos por concepto de estampillas del orden Municipal y Departamental a los que se verá sujeto el eventual contrato, así:

Tabla 27. Deducciones aplicables por parte del IMDERTY

Impuesto, Tasa o Contribución	**Porcentaje**
Estampilla Pro-unipacifico	0,5%
Estampilla Pro-Hospital	1%
Estampilla Pro-Cultura	0,5%
Pro-Adulto mayor	2%
Rete fuente	2,5%
Iva	19%

Fuente: Elaboración Propia

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO - IMDERTY, parte de sus funciones es garantizarles a las diferentes disciplinas que cuenta el instituto son los implementos adecuados, como uniformes, balones, conos, cuerdas, canastas, etc. Con el objetivo de asegurar el buen desarrollo de las actividades y el bienestar de los jugadores.

El Imderty, al ser la entidad encargada del deporte local, es responsable de proveer estos uniformes para fortalecer la identidad de los equipos y del Municipio en eventos deportivos.

En resumen, el Imderty es el encargado de proporcionar los elementos necesarios para los eventos deportivos como parte de su responsabilidad en el desarrollo, promoción y organización del deporte en el municipio, asegurando condiciones equitativas, seguras y reglamentarias para todos los deportistas.

Adicionalmente, se debe prestar atención a la recopilación y presentación de todos los documentos necesarios para la verificación técnica, Estos documentos son cruciales para validar el cumplimiento de los estándares técnico y las especificaciones del proceso, asegurando así la integridad y la viabilidad del mismo.

Para llevar a cabo el proceso que tiene como objeto contractual **“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DISCIPLINAS AJEDREZ, BADMINTON, BALONCESTO, BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, BALON MANO, BEISBOL, BMX, BOCCIA, BOXEO, CICLISMO, ESGRIMA, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA, FUTSAL AUDITIVO, FUTSAL INTELECTUAL, GIMNASIA, HAPKIDO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LUCHA OLIMPICA, NATACION, PARABILLAR, TEJO, TENIS DE MESA, TIRO CON ARCO, VOLEIBOL Y VOLEIPLAYA ADSCRITAS**

AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY", se recomienda los siguientes puntos:

- **Especificaciones Técnicas:** Las especificaciones técnicas están incluidas en los anexos técnicos y los estudios previos, los cuales hacen parte integral del proceso:

Tabla 28. Implementación Deportiva

IMPLEMENTACION DEPORTIVA		
AJEDREZ		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
TABLERO	AJEDREZ ADAPTADO (VISUALES): TABLERO NO. 2 (MEDIANO) EN MADERA	3
BADMINTON		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
TARRO DE VOLANTES DE PLUMA PARA COMPENTENCIA X 12 UNIDADES	MATERIAL: PLUMAS DE GANZO, PUNTA DE CORCHO NATURAL. VUELO DE ALTA ESTABILIDAD. PESO: APROX. 5 GRAMOS	20
TERMOBACK	3 COMPARTIMIENTOS PRINCIPALES CON CAPACIDAD PARA LLEVAR HASTA 12 RAQUETAS, DIMENSIONES: 78 X 38 X 34 CM, MATERIAL: 83% POLYESTER, 17% PU	10
BALONCESTO		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
UNIFORME UNISEX	FULL SUBLIMACION NUMERO EN EL PECHO, ESPALDA Y PANTALONETA EN TELA (MEDIUM DRY FIT) (CAMISA+PANTALONETA+MEDIAS).	14
BALON	BALÓN OFICIAL DE LA FIBA, OFICIAL FECOLCESTO, OFICIAL LIGA DIRECTV DE BALONCESTO, CUBIERTA: CUERO PU COMPOSITE, DOBLE CAPA ESPONJOSA, DISEÑO: GIUGIARO, 12 PANELES, ESTRUCTURA: LAMINADO, NEUMÁTICO: BUTILO, TAMAÑO: 7, TERRENO DE JUEGO: INTERIORES (COLISEO)	14
UNIFORMES BALONCESTO MASCULINO	FULL SUBLIMACION EN TELA DEPORTIVA 100% POLIESTER CON TRANSPORTE DE HUMEDAD (CAMISA+PANTALONETA+MEDIAS)	15
UNIFORMES BALONCESTO FEMENINO	FULL SUBLIMACION EN TELA DEPORTIVA 100% POLIESTER CON TRANSPORTE DE HUMEDAD (CAMISA+PANTALONETA+MEDIAS)	15
BALONES	BALÓN OFICIAL DE LA FIBA, OFICIAL FECOLCESTO, OFICIAL LIGA DIRECTV DE BALONCESTO, CUBIERTA: CUERO PU COMPOSITE, DOBLE CAPA ESPONJOSA, DISEÑO: GIUGIARO, 12 PANELES, ESTRUCTURA: LAMINADO, NEUMÁTICO: BUTILO, TAMAÑO: 7, TERRENO DE JUEGO: INTERIORES (COLISEO)	14

BALONES	CUBIERTA: CUERO PU COMPOSITE, DISEÑO: GIUGIARO, 12 PANELES, ESTRUCTURA: LAMINADO, NEUMÁTICO: BUTILO, TAMAÑO: 6, TERRENO DE JUEGO: INTERIORES (COLISEO), CIRCUNFERENCIA: 72,4 – 73,7 CM, PESO: 510 – 567 G	10
BALON MEDICINAL	3KLS REBOTE	10
BALON MEDICINAL	4KLS REBOTE	5
BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
UNIFORMES DE COMPETICIÓN CAMISETAS Y PANTALONETAS	SUBLIMINADO EN TELA PUTON	12
LLANTAS 25 X 1.5	LLANTA DELGADA PARA COMPETICIÓN DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS	10
BALONMANO		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
PETOS	ROJOS	30
PETOS	AZULES	30
UNIFORME COMPLETO	TALLAS L Y M	16
UNIFORME COMPLETO	TALLAS M Y S	16
COCA DE PROTECCION TESTICULAR	NO APLICA	2
BALONES EN CUERO	CUBIERTA: PU, DISEÑO: 32 PANELES, ESTRUCTURA: COSIDO A MANO, NEUMÁTICO: BUTILO, TAMAÑOS: 1, SUPERFICIE: LISA	30
BALONES EN CUERO	CIRCUNFERENCIA 48 - 50 CM, PESO 290 G	40
AROS	VARIOS COLORES	20
CONOS CON AGUJERO	40 CM ALTO	20
CONOS DE PLASTICO DOMO	13 CM ALTO	20
GANCHO TIPO CLIP DE USO DOBLE	360 GRADOS	20
POSTE FLEXIBLE	160 ALTO	20
BEISBOL		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
GUANTE BEISBOLCUERO	11 MANO DERECHA	4
GUANTE BEISBOL	11,5 MANO IZQUIERDA CUERO	8
GUANTE BEISBOL	11 MANO IZQUIERDA CUERO	8
BOLA BEISBOL	OFICIAL	36

BATE BEISBOL	CAIMAN 3222 ONZ- 10 2 1/6	3
CASCO BATEO	DOBLE OREJA INFANTIL AZUL ESTÁNDAR	2
GUANTE BEISBOL	CATCHER	3
BMX		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
CODERAS Y RODILLERAS	licradas talla XL	4
CLEATS	pedales chocles para BMX O MTB	1
LLANTAS (20*1.75)	20*175	4
LLANTAS (20*1-3/8)	20*1-3/8	4
ZAPATOS CHOCLES	TALLA 44 EURO	2
TENEDOR	CARBONO	1
RINES	VELOCIDAD CARBONO	1
MANZANAS	CARBONO	1
BIELAS	CARBONO	1
FRENO DE DISCO	HIDRAULICO	1
TIMON	CARBONO	1
MANGOS	NO APLICA	1
CODOS	NO APLICA	1
JUEGO DIRECCION	NO APLICA	1
LLANTAS	NO APLICA	1
NEUMATICO	NO APLICA	1
PROTECTOR RIN	NO APLICA	1
RADIOS	NO APLICA	1
PIÑON	16 DIENTES	1
CAJA CENTRO EURO	NO APLICA	1
CORONILLA POSITION	NO APLICA	1
TORNILLOS CORONILLA	NO APLICA	1
PEDALES	NO APLICA	1
ABRAZADERA	NO APLICA	1
TUBO SILLA	NO APLICA	1
ESPACIADORES	NO APLICA	1
CADENILLA	NO APLICA	1
TENSOR	NO APLICA	1
BOCCIA		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
KIT DE JUZGAMIENTO	KIT	1

BOXEO		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
CAMISETA COMBATE ROJO	LOS MATERIALES SON EN ALGODÓN - POLIESTER TALLA M	34
PANTALONETA COMBATE ROJO	LOS MATERIALES SON EN ALGODÓN - POLIESTER TALLA M	30
CAMISETA COMBATE AZUL	LOS MATERIALES SON EN ALGODÓN - POLIESTER TALLA M	32
PANTALONETA COMBATE AZUL	LOS MATERIALES SON EN ALGODÓN - POLIESTER TALLA M	32
GUANTES ROJOS	SON DE UN MATERIAL SINTETICO - CUERO RELLENO DE ESPUMA COMPRIMIDA, RESISTENTE AL IMPACTO. TALLA-14 ONZ	15
GUANTES AZUL	SON DE UN MATERIAL SINTETICO - CUERO RELLENO DE ESPUMA COMPRIMIDA, RESISTENTE AL IMPACTO. TALLA-14 ONZ	15
GUANTINES	SON DE UN MATERIAL SINTETICO - CUERO RELLENO DE ESPUMA DE VAJA DENCIDAD, RESISTENTE AL IMPACTO EN SACOS -LLANTA. TALLA- TALLA 6 ONZ	15
CICLISMO		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
BICICLETA DE RUTA	10 VELOCIDADES CON UN MARCO EN ALUMINIO MAS TENEDOR EN CARBON DE 10 VEL PLATO 52 TALLA M	2
BICICLETAS DE PISTAS	BICICLETAS TIPO FIXIE, PIÑON, FIJO, CON RELACION PLATO 52 X 16, ALUMINIO, TALLA M CON MANUBRIO DE VELOCIDAD PARA VELODROMO TALLA M	3
RODILLOS DE EQUILIBRIO	MATERIAL ALUMINIO, CON RODILLOS DE PASTA, DE EQUILIBRIO Y APTOS PARA BICICLETAS PARA RUTA	4
ESGRIMA		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
CHAQUETILLAS PARA FLORETE MANO DERECHA HOMBRE TALLA 42	CHAQUETILLA ELÉCTRICA DE ALTA RESISTENCIA QUE PERMITE COMPETIR DE FORMA NACIONAL CUMPLIENDO LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD NACIONAL	4
CHAQUETILLAS PARA SABLE MARCA BG MANO DERECHA HOMBRE"1/ TALLA 42 1/ TALLA 44"	CHAQUETILLA ELÉCTRICA DE ALTA RESISTENCIA QUE PERMITE COMPETIR DE FORMA NACIONAL CUMPLIENDO LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD NACIONAL	2
CHAQUETILLAS PARA SABLE MARCA BG MANO DERECHA MUJER "1/ TALLA 36 1/ TALLA 38"	CHAQUETILLA ELÉCTRICA DE ALTA RESISTENCIA QUE PERMITE COMPETIR DE FORMA NACIONAL CUMPLIENDO LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD NACIONAL	2

GUANTE FIE PARA SABLE "1/ Talla 7,5 2/ Talla 8 1/ Talla 8,5"	GUANTE PARA COMPETENCIA INOXIDABLE DE GRAN DURACIÓN IDEAL PARA DESEMPEÑAR EL MEJOR RENDIMIENTO COMPETITIVO. CON APROVACIÓN DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ESGRIMA PARA QUE PUEDA SER USADO EN TODO TIPO DE COMPETENCIAS	2
GUANTE LAVABLE PARA 3 ARMAS "5 / Talla 7,5 5 / Talla 8"	GUANTE BÁSICO QUE PUEDE SER USADO PARA FLORETE Y ESPADA EN COMPETENCIAS BÁSICAS Y SABLE EN ENTRENAMIENTOS	2
GUANTE NO FIE PARA SABLE "4/ Talla 8 4/ Talla 8,5"	GUANTE BÁSICO QUE PUEDE SER USADO EN COMPETENCIAS BÁSICAS RESISTENTE A LAVADOS Y OXIDACIÓN POR EL USO PROLONGADO	2
MASCARA FIE PARA SABLE 1600 NW 1/S 2/M 1/L	MÁSCARA QUE CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES COMPLETOS DE SEGURIDAD PARA CATEGORÍAS COMPETITIVAS CON UNA RESISTENCIA DE 1600NW CON APROVACIÓN DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ESGRIMA PARA QUE PUEDA SER USADO EN TODO TIPO DE COMPETENCIAS	2
MASCARA NO FIE PARA FLORETE 350 NW	MÁSCARA QUE CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE SEGURIDAD PARA ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS BÁSICAS CON UNA RESISTENCIA DE 350NW	2
FUTBOL		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
UNIFORME DE PRESENTACION	CAMISETA: BASE EN TEJIDO DE PUNTO CON TEXTURA PIQUE TIPO POLO. SUDADERA: TELA EN TEJIDO PLANO BASE CON MICROFIBRA Y STRETCH COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER, ENCOGIMIENTO MÁXIMO 2% BORDADOS EN CHAQUETA	25
UNIFORME DE ENTRENAMIENTO	COMPUESTO POR CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS CARACTERÍSTICAS: MATERIAL: TELA EN TEJIDO DE PUNTO, NÚMEROS Y LOGOS ESTAMPADOS POR SUBLIMACIÓN.	25
JUEGO DE PETOS X10	NO APLICA	2
UNIFORME DE FUTBOL	FULL SUBLIMACION, NUMERO EN EL PECHO, ESPALDA Y PANTALONETA EN TELA (MEDIUM DRY FIT) (CAMISA+PANTALONETA+MEDIAS).	104
CAMISETA DE PRESENTACIÓN	FULL SUBLIMACIÓN PARA TECNICOS EN TELA CON TECNOLOGIA (DRY FIT, RAPIDO SECADO, PROTECCION UV) (2 BALONCESTO, 6 FUTBOL SALON, 9 FUTBOL, 8 FUTBOL SALA, 6 VOLEIBOL)	31
BALON MICROFUTBOL PROFESIONAL	OFICIAL COLOR BLANCO	8
BALON DE FUTBOL	APROBADO POR LA FIFA CON SELLO DE CALIDAD FIFA BASIC – BALÓN OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO, APROBADO POR LA DIMAYOR, HECHO EN TECNOLOGÍA THERMOTECH, TÉCNICAMENTE LAMINADO. BALÓN #5, PESO: 420 – 445 GR, CIRCUNFERENCIA: 68,5 – 69,5 CM, REBOTE: 125 A 155 CM	8
BALON DE FUTBOL PROFESIONAL		22
TULA BALONERA	100% POLIÉSTER - ESTRUCTURA DE MALLA DE NYLON	2

STEPS AEROBICOS 3 NIVELES		3
BALON DE FUTBOL	#5	20
ESCALERA AGILIDAD	ENTRENAMIENTO 2 EN 1: VALLAS Y ESCALERAS, – 10 PELDAÑOS, -SE CONVIERTE EN UNA ESCALERA PLANA A MINI BARRERA DE 10 CM APROXIMADAMENTE EN SEGUNDOS-TIENE UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 4 M APROXIMADAMENTE-CADA PELDAÑO MIDE 47 X 37 CM, APROXIMADAMENTE, ESTÁ HECHO DE PVC LIVIANO Y RESISTENTE, INCLUYE UNA BOLSA PARA TRANSPORTAR	4
INFLADOR 10 PULGADAS		2
TOPES ENTRENAMIENTO X10		5
ESTACAS DE ENTRENAMIENTO		20
SET DE BANDAS ELASTICAS X5		3
SET DE VALLAS PARA SALTO		2
AROS DE AGILIDAD EXAGONALES		2
CRONOMETRO		2
TABLERO TACTICO MAGNETICO		1
UNIFORMES DE FÚTBOL	TALLA S Y M	25
BANDAS CERRADAS DE FORTALECIMIENTO	(COLOR ROJO Y NEGRO)	30
BANDAS DE PODER	(VERDE Y MORADO)	4
BANDAS ABIERTAS Y LARGAS	DE FORTALECIMIENTO	15
FUTBOL DE SALON FEMENINO		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
BALONES MICROFUTBOL	CONSTRUCCIÓN CON TECNOLOGÍA THERMOTECH, PANELES TERMO-LAMINADOS, CUBIERTA PU DE ALTA CALIDAD, SUPERFICIES DE JUEGO: MADERA, BALDOSA Y CAUCHO, PESO: 400 G 440 G, CIRCUNFERENCIA: 62 A 64 CM, REBOTE: 50 A 65 CM	10
FUTBOL DE SALON MASCULINO		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
PETOS	2 JUEGOS DE PETOS	20
UNIFORMES MASCULINO	NÚMERO EN LA ESPALDA Y ADELANTE. NUMERACIÓN DEL 1 AL 20	20
BANDA	BANDA ELÁSTICA EJERCICIO DE RESISTENCIA	20
MALETYN DE NYLON (FÚTBOL DE SALON)	CAPACIDAD: 6 BALONES INFLADOS DE BALONCESTO, MATERIAL: NYLON	2

VALLA	VALLA METALICA OBSTÁCULO	10
BALONES	TAMAÑO DEL BALÓN: 3, SUPERFICIE DE JUEGO: CEMENTO, CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN FIFA QUALITY PRO DE FIFA, TIPO DE COSTURA: THERMOTECH	20
PARACAIDAS DEPORTIVO	PARACAIDAS ENTRENAMIENTO VELOCIDAD	5
CONOS PLATILLO	MATERIAL: POLIETILENO, ALTO: 2″, BASE CIRCULAR 18.5CM DE DIÁMETRO, SUPERFICIE: LISA	20
ESCALERA ATLETICA	LARGO: 4M, ANCHO: 46CM, MATERIAL: 10 PELDAÑOS EN POLIETILENO DE 4CM X 46CM COLOR VERDE, 2 REATAS LATERALES DE 3CM COLOR NEGRO.PESO APROX: 0.723GR	6
ESCALERA ATLETICA	ENTRENAMIENTO 2 EN 1: VALLAS Y ESCALERAS, – 10 PELDAÑOS, -SE CONVIERTE EN UNA ESCALERA PLANA A MINI BARRERA DE 10 CM APROXIMADAMENTE EN SEGUNDOS-TIENE UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 4 M APROXIMADAMENTE-CADA PELDAÑO MIDE 47 X 37 CM, APROXIMADAMENTE, ESTÁ HECHO DE PVC LIVIANO Y RESISTENTE, INCLUYE UNA BOLSA PARA TRANSPORTAR	6
BALON MEDICINAL 7KLS	MATERIAL PVC BLANDO (POLICLORURO DE VINILO), SUPERFICIE LISA, RELLENO DE ARENA DE HIERRO GRANULADO NO TOXICO, 42 CM DE CIRCUNFERENCIA APROX, 12 CM DE DIAMETRO APROX	5
BALON MEDICINAL 15KLS	MATERIAL PVC BLANDO (POLICLORURO DE VINILO), CON GRABADO TIPO LLANTA PARA OPTIMO AGARRE, RELLENO DE ARENA DE HIERRO GRANULADO NO TOXICO, SIN ASAS	5
FUTBOL SALA FEMENINO		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
CUERDAS DE FUERZA RESISTENCIA		3
BALONES FUTBOL SALA 60-62	CÁMARA: EN CAUCHO DE BUTILO, ENMALLADO: NYLON, PANELES: 32, CUBIERTA: CUERO PVC, CONSTRUCCIÓN: LAMINADO, TAMAÑO: NO.5, TERRENO DE JUEGO: INTERIOR Y EXTERIOR, TOTAL ESFERICIDAD.	10
CONOS PLATILLO	MATERIAL: POLIETILENO, ALTO: 2″, BASE CIRCULAR 18.5CM DE DIÁMETRO, SUPERFICIE: LISA	20
ESCALERA ATLETICA	LARGO: 4M, ANCHO: 46CM, MATERIAL: 10 PELDAÑOS EN POLIETILENO DE 4CM X 46CM COLOR VERDE, 2 REATAS LATERALES DE 3CM COLOR NEGRO.PESO APROX: 0.723GR	5
SET DE BANDAS ELÁSTICAS X5	BANDAS ELÁSTICAS X5	10
BALON MEDICINAL 6KLS	MATERIAL PVC BLANDO (POLICLORURO DE VINILO), CON GRABADO TIPO LLANTA PARA OPTIMO AGARRE, RELLENO DE ARENA DE HIERRO GRANULADO NO TOXICO, SIN ASAS	5
FUTBOL SALA MASCULINO		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
UNIFORME 1	TRANSFER	14
UNIFORME 2	TRANSFER	14
PETOS	DOS COLORES	20
TULA BALONES	TELA IMPERMEABLE	1

BALONES	APROBADO POR LA FIFA CON SELLO DE CALIDAD FIFA BASIC – BALÓN OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO, APROBADO POR LA DIMAYOR, HECHO EN TECNOLOGÍA THERMOTECH, TÉCNICAMENTE LAMINADO. BALÓN #5, PESO: 420 – 445 GR, CIRCUNFERENCIA: 68,5 – 69,5 CM, REBOTE: 125 A 155 CM	15
CODERAS		4
RODILLERAS		4
ESCALERA ATLETICA	LARGO: 4M, ANCHO: 46CM, MATERIAL: 10 PELDAÑOS EN POLIETILENO DE 4CM X 46CM COLOR VERDE, 2 REATAS LATERALES DE 3CM COLOR NEGRO.PESO APROX: 0.723GR	2
ESCALERA ATLETICA	ENTRENAMIENTO 2 EN 1: VALLAS Y ESCALERAS, – 10 PELDAÑOS, -SE CONVIERTE EN UNA ESCALERA PLANA A MINI BARRERA DE 10 CM APROXIMADAMENTE EN SEGUNDOS-TIENE UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 4 M APROXIMADAMENTE-CADA PELDAÑO MIDE 47 X 37 CM, APROXIMADAMENTE, ESTÁ HECHO DE PVC LIVIANO Y RESISTENTE, INCLUYE UNA BOLSA PARA TRANSPORTAR	2
SET DE BANDAS ELÁSTICAS X5	BANDAS ELÁSTICAS X5	12
FUTSAL AUDITIVO		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
UNIFORMES	CAMISETAS CON MANGA Y NUMERACION PANTALONETA Y MEDIAS LARGAS (DOS UNIFORMES DE DIFERENTE COLOR PARA ARQUEROS)	12
RODILLERAS	PROTECCION DISEÑADAS CON POLIURETANO Y SILICONA DE ALTA CALIDAD ABSORBE Y DISIPAN EL IMPACTO DE MANERA EFECTIVA	2
CODERAS	PROTECCION DISEÑADAS CON POLIURETANO Y SILICONA DE ALTA CALIDAD ABSORBE Y DISIPAN EL IMPACTO DE MANERA EFECTIVA	2
ZAPATILLAS FUTSAL	LAS SUELAS DE ZAPATILLAS DE FUTSAL SON DE GOMA DONDE TIENE AGARRES ESPECIALES PARA DIFERENTES TIPOS DE TERRENOS INDOOR	12
FUTSAL INTELECTUAL		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
UNIFORMES	CAMISETAS CON MANGA Y NUMERACION PANTALONETA Y MEDIAS LARGAS (DOS UNIFORMES DE DIFERENTE COLOR PARA ARQUEROS)	12
BALONES	CIRCURFERENCIA ENTRE 62-64CM Y 400-440G	5
RODILLERAS	PROTECCION DISEÑADAS CON POLIURETANO Y SILICONA DE ALTA CALIDAD ABSORBE Y DISIPAN EL IMPACTO DE MANERA EFECTIVA (PAR)	2
CODERAS	PROTECCION DISEÑADAS CON POLIURETANO Y SILICONA DE ALTA CALIDAD ABSORBE Y DISIPAN EL IMPACTO DE MANERA EFECTIVA (PAR)	2
ZAPATLLAS FUTSAL	LAS SUELAS DE ZAPATILLAS DE FUTSAL SON DE GOMA DONDE TIENE AGARRES ESPECIALES PARA DIFERENTES TIPOS DE TERRENOS INDOOR (PAR)	12
GIMNASIA		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**

IMPULSADORES	PLATAFORMA DE DIMENSIONES HOMOLOGADAS (120 X 60 CM) DE CONTRACHAPADO Y FIBRA DE VIDRIO CURVADA, RECUBIERTA CON COLCHONETA ENMOQUETADA. ALTURA DE 23 CM. ASAS DE TRANSPORTE INTEGRADAS EN EL BASTIDOR, BASES ANTIDERRAPANTES Y MUELLES CÓNICOS DE ACERO.	1
COLCHONETAS DE SEGURIDAD EN TRES MODULOS (6X2MTS)	MEDIDAS DE 6 M X 2 M CONSTA DE TRES CARAS, UNA DE 3 M X 2 M X 30 CM Y LAS DOS QUE PLEGAN DE 1.50 M X 2 M CADA UNA. ESTA ELABORADA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y FORRADA EN NYLON CARPA, CON REFUERZOS ESQUINEROS, AGARRADERAS Y RESPIRADEROS EN MALLA.	1
CABALLO EDUCATIVO (INICIACION)	MEDIDAS DE LARGO 1,60, ANCHO 35 CM, ALTO 26. SIN ARZONES, ELABORADO, ESTRUCTURA DE APOYO ALMA EN LÁMINA TAPIZADA ETHAURETANO Y ESPUMA ENCAUCHETADA, TAPIZADO EN NAPA SINTÉTICA, BASE EN TUBO ACERO CARBÓN GRADUABLE, TERMINACIÓN EN "U" 3/16	1
COLCHONETAS INCLINADAS	COLCHONETA INCLINADA CON MEDIDAS DE 200 CM X 100 CM X 50/10 CM. DE ESPUMA SEMICOMPACTA, FORRO NYLON CARPA, CON CREMALLERA	2
BANCO SUECO RECTANGULAR DE CINCO SECCIONES (125X125X40CM)	ES RECTANGULAR CON MEDIDAS DE 125 CM X 125 CM X 40 CM DE FONDO Y CADA SECCIÓN DE 20 CM DE ALTURA. ESTA ELABORADO EN MADERA, SUPERFICIE TAPIZADA, CINCO SECCIONES, SUPERFICIE TAPIZADA	1
HAPKIDO		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
PALETAS DE PRECISION	VIENEN EN UN MATERIAL SINTETICO RELLENOS CON MATERIAL EVA O ESPUMA, CUENTA CON UN SISTEMA DE SUJECION REATA RECUBIERTO CON CUERO O CUERINA DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO	10
PAOS DE POTENCIA	SON DE UN MATERIAL SINTETICO RELLENO DE POLIESTER, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DE CUARO O CUERINA RESISTENTE AL IMPACTO.	5
ANTE BRACERAS	PROTECTOR DE ANTEBRAZO DE TAEKWONDO: PROTECTOR DE CODO GRUESO, LIGERO, FUERTE, DURADERO, TRANSPIRABLE. FUNCIÓN: BRINDA LA MÁXIMA PROTECCIÓN Y SOPORTE PARA SU BRAZO. MATERIAL: HECHO DE PU, EVA, LO QUE HACE QUE EL USO SEA MUCHO MÁS CÓMODO. DISEÑO: UNIVERSAL SE ADAPTA A ADULTOS Y NIÑOS UNISEX. AMPLIAMENTE UTILIZADO: IDEAL PARA TAEKWONDO, MMA, SANDA, ARTES MARCIALES, MUAY THAI, ETC.	10
GUANTES TIPO MMA	GUANTE DE AGARRE CÓMODO IDEAL PARA ENTRENAR. LA ESPUMA SUAVE PRE-CURVADA Y ANATÓMICAMENTE CORRECTA QUE DISPERSA EL IMPACTO EN CAPAS SOBRE LOS NUDILLOS MEJORA LA PROTECCIÓN DURANTE SESIONES DE ENTRENAMIENTO INTENSAS. MANTENGA EL CONTROL Y EL RANGO DE MOVIMIENTO CON DISEÑO DE DEDO ABIERTO Y PIEL SINTÉTICA FLEXIBLE SUAVE. CIERRE AJUSTABLE Y SEGURO PARA LA MUÑECA.	10
CANILLERAS COMPLETAS	CON UNA UNIFORMIDAD ENTRE EL EMPEINE Y LA TIBIA DISEÑADO EN MATERIAL SINTÉTICO DE MÁXIMA CALIDAD PARA MAYOR DURABILIDAD Y PROTECCIÓN. PRE-CURVADO DE RELLENO MULTICAPA DISEÑADA PARA UN MEJOR AJUSTE Y LA PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS. ABSORBE LA HUMEDAD PARA REDUCIR EL OLOR. 2 PERNERAS O CANILLERAS AJUSTABLES CON CIERRE DE VELCRO PARA EVITAR RESBALONES. CORREA DE 2 "" ELÁSTICA DEBAJO DEL PIE DISEÑADO PARA SOSTENER CON FIRMEZA LA ALMOHADILLA EN SU LUGAR. TALLA: UNICA AJUSTABLE, MATERIAL: PROTECTOR EVA, ELABORADO CON CUERO SINTÈTICO, COLOR: NEGRO, DEPORTE: MMA, MUAY THAI, KICKBOXING.	10

CASCOS	ARTÍCULO: TIPO CERRADO JEFE DE GUARDIA DE PROTECCIÓN CASCOMATERIAL: FINE PU + RELLENO DE ESPUMA.TAMAÑO: TAMAÑO PROMEDIO DE LOS ADULTOS.APLICACIÓN: PROTECCIÓN DE LA CABEZA CASCO PROTECTOR DE TAEKWONDO/BOXEO MUAY TAI/COMBATE DE COMPETENCIA TRAINNING.EL PAQUETE INCLUYE: PROTECCIÓN DE LA CABEZA CASCO * 1 UNIDADES.EMBALAJE: EMBALAJE BOLSA DE PLÁSTICO.COLOR: NEGRO, ROJO, AZUL.	10
LEVANTAMIENTO DE PESAS		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
DIS001	DISCO OLIMPICO TRAINING CLASSIC 25KG COLOR BENCIDINA ROJO CALIBRADO FABRICADO CON GOMA NATURAL COLOMBIANA EJE INTERNO DE HIERRO SIN BUJE	5
DIS002	DISCO OLIMPICO TRAINING CLASSIC 20KG COLOR BENCIDINA AZUL CALIBRADO FABRICADO CON GOMA NATURAL COLOMBIANA EJE INTERNO DE HIERRO SIN BUJE	10
DIS003	DISCO OLIMPICO TRAINING CLASSIC 15KG COLOR AMARILLO BENCIDINA CALIBRADO FABRICADO CON GOMA NATURAL COLOMBIANA EJE INTERNO DE HIERRO SIN BUJE	06
DIS004	DISCO OLIMPICO TRAINING CLASSIC 10KG COLOR AMARILLO FTALO CALIBRADO FABRICADO CON GOMA NATURAL COLOMBIANA EJE INTERNO DE HIERRO SIN BUJE	06
DIS005	DISCO OLIMPICO TRAINING CLASSIC 5KG COLOR AMARILLO BENCIDINA CALIBRADO FABRICADO CON GOMA NATURAL COLOMBIANA EJE INTERNO DE HIERRO SIN BUJE	06
DIS006	DISCO OLIMPICO TRAINING CLASSIC 2.5KG COLOR ROJO BENCIDINA CALIBRADO FABRICADO CON GOMA NATURAL COLOMBIANA EJE INTERNO DE HIERRO SIN BUJE	06
DIS007	DISCO OLIMPICO TRAINING CLASSIC 2.0KG COLOR AZUL BENCIDINA CALIBRADO FABRICADO CON GOMA NATURAL COLOMBIANA EJE INTERNO DE HIERRO SIN BUJE	06

DIS008	DISCO OLIMPICO TRAINING CLASSIC 1.5KG COLOR AMARILLO BENCIDINA CALIBRADO FABRICADO CON GOMA NATURAL COLOMBIANA EJE INTERNO DE HIERRO SIN BUJE	06
DIS009	DISCO OLIMPICO BULLDOG TRAINING CLASSIC 1.0KG COLOR VERDE FTALO CALIBRADO FABRICADO CON GOMA NATURAL COLOMBIANA EJE INTERNO DE HIERRO SIN BUJE	06
DIS010	DISCO OLIMPICO TRAINING CLASSIC 0.5KG COLOR blanco FTALO CALIBRADO FABRICADO CON GOMA NATURAL COLOMBIANA EJE INTERNO DE HIERRO SIN BUJE	06
SOPORTE	SOPORTE DE SENTADILLA OLIMPICO PARA ZONA DE ENTRENAMIENTO PROFESIONALCAPACIDAD 400KG APERTURA: 1500MM ALTURA: 1500-1750MM TRES POSICIONES PARAENTRENAMIENTO PROFESIONAL	03
LUCHA OLIMPICA		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
COLCHONETA EN YUMBOLON	ESPUMAS DE POLIETILENO DE CELDA CERRADA, LAMINAS DE PLACUS YUMBOLON COLOR NEGRAS DE 2MT X 1MT X 5CM	72
BOTAS DE COMPETENCIA	SUELA DE GOMA PARA MAYOR ADERENCIA A LA LONA, SOPORTE A LA ALTURA DEL TOBILLO PARA SU PROTECCION, MATERIAL EN CUERO O MATERIALES SINTETICOS QUE PERMITAN LA FLEXIBILIDAD.	10
NATACION		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
PARACAÍDAS DE NATACIÓN NEGRO	AJUSTABLE 3 TALLAS DE PARACAÍDAS PARA VARIAR LA RESISTENCIA: 20X20 / 23X23 / 28X28 CM	10
ALETAS TÉCNICAS - TALLAS DE 33 A LA 39		20
TABLA PARA NATACIÓN	ESPUMA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DE CÉLULA CERRADA CON CARGA DE EVA.	40
PULL BOY PARA NATACIÓN	MEDIDAS: ALTO 11 CM, LARGO 22 CM, ANCHO 10,5 CM Y 8 CM.	20
GUSANO DE ESPUMA PARA PISCINA	MEDIDA 1.60 CM	50
PARABILLAR		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
TIZAS	DOCENAS DE TIZAS PARA BILLAR DE COLOR AZUL	2

EXTENSIONES	EXTENSIONES CON PUENTE, PUENTE DE PLÁSTICO DESMONTABLE. FABRICACIÓN ADAPTADA DE UNA EXTENSIÓN PARA SELFIE, CON ADAPTACIÓN DE PUENTE O UÑA PARA REPOSAR A PUNTERA.	3
CREMA	CREMA LIMPIEZA DE BOLAS SUPER BLUE	1
TOALLA	TOALLAS DE MANO 50 X 50 CM	6
ESTUCHES	ESTUCHES PARA TACO. CON CAPACIDAD PARA 2 FLECHAS Y COMPARTIMIENTOS PARA LA TIZA Y EL GUANTE. PUEDE SER FABRICADO EN LONA O CUERINA.	6
GUANTES	GUANTES DE LICRA. CON BANDA EN LA MUÑECA Y ACOLCHADOS, CON LOGO DE VALLE	12
TEJO		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
TEJO	PESO 1180 GRAMOS REFERENCIA 4340 DE ACERO CON UNA ALTURA CONICO	2
TEJO	PESO 1250 GRAMOS REFERENCIA 4340 DE ACERO CON UNA ALTURA CONICO	2
TEJO	PESO 1280 GRAMOS REFERENCIA 4340 DE ACERO CON ALTURA CONICO	2
TEJO	PESO 1350 GRAMOS REFERENCIA 4340 DE ACERO CON UNA ALTURA CONICO	2
TEJO	PESO 1400 GRAMOS REFERENCIA 4340 DE ACERO CON UNA ALTURA CONICO	2
TEJO	PESO 1430 GRAMOS REFERENCIA 4340 DE ACERO CON UNA ALTURA CONICO	2
TEJO	PESO 1450 GRAMOS REFERENCIA 4340 DE ACERO CON UNA ALTURA CONICO	2
PAPELETAS	FORMA TRIANGULAR CON POLVORA DE 4 GRAMOS DE TIPO OFICIAL	6
TENIS DE MESA		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
MESAS PROFESIONALES	ESTRUCTURA EN TUBO DE ACERO DE 35MM A 40MM, RUEDAS DE FACIL DESPLAZAMIENTO, PLEGABLES.	2
MESAS PROFESIONALES	MESA DE COMPETICION TABLERO DE 28MM O 25MM, PREFERIBLEMENTE ITTF APROBADA	2
RAQUETAS DE FORMACION	RAQUETAS ARMADAS CON GOMAS LISAS, EFECTO Y VELOCIDAD PARA JUGADORES EN FORMACION OFENSIVOS	25
TIRO CON ARCO		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**

ARCO RECURVO	MATERIAL: ALUMINIO/MAGNESIO PESO: 25 LIBRAS TENSIÓN: 38 - 45 LIBRAS	4
EMPUÑADURA DE ARCO RECURVO	MATERIAL: ALUMINIO/MAGNESIO PESO: 25 LIBRAS TENSIÓN: 38 - 45 LIBRAS	4
PALAS	MATERIAL: FIBRA DE VIDRIO Y NÚCLEO DE MADERA PESO: 16 - 38 LIBRAS LARGO: (CON ELEVADOR 25"): CORTO: 66", MEDIANO: 68", LARGO: 70"	8
REST RECURVO	Lateralidad: LH, RH	8
CUERDA DE LAZO	Material de 16 hebras B-50 Dacrón - Para lazos de hasta 65 libras	8
ARCO COMPUESTO INICACIÓN	MATERIAL: MADERA/FIBRA DE CARBONO PESO: 3,2 LIBRAS TENSIÓN: 15 - 70 LIBRAS	2
REST COMPUESTO INICIACIÓN	Material: Cuerpo de aluminio / Hoja lanzadora de acero inoxidable	4
FLECHAS CARBONO	Diámetro: 4,2 mm - Lomo/Longitud: 1100/29"	2
VOLEIBOL		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
UNIFORME DE VOLEIBOL FEMENINO	FULL SUBLIMACION, NUMERO EN EL PECHO, ESPALDA Y LICRA AL LADO DERECHO EN TELA (MEDIUM DRY FIT) (CAMISA+LYCRA+MEDIAS)	42
UNIFORME DE VOLEIBOL MASCULINO	FULL SUBLIMACION, NUMERO EN EL PECHO, ESPALDA Y PANTALONETA AL LADO DERECHO EN TELA (MEDIUM DRY FIT) (CAMISA+PANTALONETA+MEDIAS).	42
BALON VOLEIBOL	TALLA 5, CIRCUNFERENCIA 65 - 67 CM, PESO 260 - 280 G	28
MALLA VOLEIBOL	EN POLIPROPILENO Y NYLON TRENSADO DE 3MM, CUADROS TRENSADOS DE 10X10CM, MEDIDAS OFICIALES FIVB, 9,5M DE LARGO X 1M DE ALTO, BORDE SUPERIOR BLANCO EN LONA DE 7CM, BORDE INFERIOR NEGRO EN LONA DE 5CM Y BORDES LATERALES EN LONA COLOR BLANCO DE 5CM, INCLUYE CABLE DE ACERO FORRADO	4
MALETYN DE NYLON (BALONCESTO)	CAPACIDAD: 6 BALONES INFLADOS DE BALONCESTO, MATERIAL: NYLON	2
ANTENAS (VIENEN POR PAR)	FIBRA DE VIDRIO 12MA13	2
CONOS CON HUECOS	MATERIAL DIMENSIONES: PE (POLIETILENO) : 12 AGUJEROS DE 25 MM BASE CUADRADA 15 X15 CM	20
CONOS PLATILLO	MATERIAL: POLIETILENO, ALTO: 2", BASE CIRCULAR 18.5CM DE DIÁMETRO, SUPERFICIE: LISA	20
CONOS PLATILLO DOMO	MATERIAL: POLIETILENO, MEDIDA: 3" DE ALTO, BASE CIRCULAR 20CM DE DIÁMETRO, COLOR: NARANJA	20

POSTE EN PLASTICO ABS	MATERIAL: PLÁSTICO ABS, SUPERFICIE: LISA, ALTO: 160CM, DIÁMETRO: 2.5CM **NOTA:** COMPUESTO POR DOS TRAMOS DE 80 CM CADA UNO.	20
ESCALERA ATLETICA	LARGO: 4M, ANCHO: 46CM, MATERIAL: 10 PELDAÑOS EN POLIETILENO DE 4CM X 46CM COLOR VERDE, 2 REATAS LATERALES DE 3CM COLOR NEGRO.PESO APROX: 0.723GR	6
ESCALERA ATLETICA	ENTRENAMIENTO 2 EN 1: VALLAS Y ESCALERAS, – 10 PELDAÑOS, -SE CONVIERTE EN UNA ESCALERA PLANA A MINI BARRERA DE 10 CM APROXIMADAMENTE EN SEGUNDOS-TIENE UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 4 M APROXIMADAMENTE-CADA PELDAÑO MIDE 47 X 37 CM, APROXIMADAMENTE, ESTÁ HECHO DE PVC LIVIANO Y RESISTENTE, INCLUYE UNA BOLSA PARA TRANSPORTAR	6
SET DE BANDAS ELÁSTICAS X5		10
BALON MEDICINAL 6KLS	MATERIAL PVC BLANDO (POLICLORURO DE VINILO), CON GRABADO TIPO LLANTA PARA OPTIMO AGARRE, RELLENO DE ARENA DE HIERRO GRANULADO NO TOXICO, SIN ASAS	5
BALON MEDICINAL 7KLS	MATERIAL PVC BLANDO (POLICLORURO DE VINILO), SUPERFICIE LISA, RELLENO DE ARENA DE HIERRO GRANULADO NO TOXICO, 42 CM DE CIRCUNFERENCIA APROX, 12 CM DE DIAMETRO APROX	5
BALON MEDICINAL 15KLS	MATERIAL PVC BLANDO (POLICLORURO DE VINILO), CON GRABADO TIPO LLANTA PARA OPTIMO AGARRE, RELLENO DE ARENA DE HIERRO GRANULADO NO TOXICO, SIN ASAS	5
VOLEIPLAYA		
IMPLEMENTO	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**
UNIFORMES FEMENINO VOLEIPLAYA	REGLAMENTARIOS	4
UNIFORMES MASCULINO VOLEIPLAYA	REGLAMENTARIOS	4
MALETYN DE NYLON (BALONCESTO)	CAPACIDAD: 6 BALONES INFLADOS DE BALONCESTO, MATERIAL: NYLON	1
MALLA VOLEIPLAYA	EN POLIPROPILENO Y NYLON TRENSADO DE 3MM	1
BALON DE VOLEIPLAYA	CUBIERTA: CUERO PU, DISEÑO: 18 PANELES, ESTRUCTURA: COSIDO A MAQUINA, CÁMARA DE AIRE: BUTILO, SUPERFICIE: LISA, TAMAÑO: PLAYA OFICIAL	12
ANTENAS (VIENEN POR PAR)	FIBRA DE VIDRIO 12MA13	1
CONOS CON HUECOS	MATERIAL DIMENSIONES: PE (POLIETILENO): 12 AGUJEROS DE 25 MM BASE CUADRADA 15 X15 CM	20
CONOS PLATILLO	MATERIAL: POLIETILENO, ALTO: 2″, BASE CIRCULAR 18.5CM DE DIÁMETRO, SUPERFICIE: LISA	20
POSTE EN PLASTICO ABS	MATERIAL: PLÁSTICO ABS, SUPERFICIE: LISA, ALTO: 160CM, DIÁMETRO: 2.5CM **NOTA:** COMPUESTO POR DOS TRAMOS DE 80 CM CADA UNO.	10
ESCALERA ATLETICA	LARGO: 4M, ANCHO: 46CM, MATERIAL: 10 PELDAÑOS EN POLIETILENO DE 4CM X 46CM COLOR VERDE, 2 REATAS LATERALES DE 3CM COLOR NEGRO.PESO APROX: 0.723GR	2

SET DE BANDAS ELÁSTICAS X5	BANDAS ELÁSTICAS X5	8
BALON MEDICINAL 6KLS	MATERIAL PVC BLANDO (POLICLORURO DE VINILO), CON GRABADO TIPO LLANTA PARA OPTIMO AGARRE, RELLENO DE ARENA DE HIERRO GRANULADO NO TOXICO, SIN ASAS	4
BALON MEDICINAL 7KLS	MATERIAL PVC BLANDO (POLICLORURO DE VINILO), SUPERFICIE LISA, RELLENO DE ARENA DE HIERRO GRANULADO NO TOXICO, 42 CM DE CIRCUNFERENCIA APROX, 12 CM DE DIAMETRO APROX	4
BALON MEDICINAL 15KLS	MATERIAL PVC BLANDO (POLICLORURO DE VINILO), CON GRABADO TIPO LLANTA PARA OPTIMO AGARRE, RELLENO DE ARENA DE HIERRO GRANULADO NO TOXICO, SIN ASAS	4

Fuente: Elaboración propia

- **Ubicación:** INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY, que se encuentra ubicado en el Municipio de Yumbo Valle.

- **Experiencia:** El proponente deberá acreditar experiencia en la venta de implementos y/o accesorios deportivos con un máximo de dos (2) contratos ejecutados y terminados, que cuenten con los códigos UNSPSC de la tabla arriba mencionada y que cada uno supere el 100% del Presupuesto Oficial, al menos uno deberá ser con entidades estatales con un monto superior al 100% del presupuesto oficial, condición que se deberá acreditar adicionalmente con el registro único de proponentes que deberá estar en firme. El IMDERTY podrá verificar la información Contenida y podrá solicitar aclaraciones adicionales sobre los datos consignados en el RUP.

 Criterio diferencial - Incentivo Decreto 1860 de 2021: De acuerdo con el análisis del sector realizado y el estudio de la oferta de los bienes, obras y/o servicios requeridos para el contrato se considera viable para el presente proceso establecer requisitos diferenciales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Para beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres y/o MiPymes que deseen participar en el presente proceso, se establecerá como requisito diferencial que el tiempo de experiencia y/o número de contratos para acreditarlo sea:

- Máximo un (1) contrato adicional ejecutado e inscrito en el RUP. (Cumpliendo las mismas características solicitadas en los anteriores criterios).

- **Criterios de evaluación:** En las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de Común utilización a que se refiere el inciso 2° del Literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de

evaluación el menor precio ofertado en el desarrollo de la subasta.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

La Matriz de Riesgos incluye, los Riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Contrato.

Esta Matriz describe cada uno de los Riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es su responsable, entre otros aspectos.

De acuerdo a lo anterior, al presente estudio del sector se anexa dicho documento.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO – IMDERTY presenta las principales conclusiones derivadas del presente estudio del sector:

1. De conformidad con el presupuesto oficial estimado y la naturaleza del contrato derivado del proceso de selección, la modalidad de selección recomendada es la SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA, según lo previsto en la el numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015.

2. El valor estimado del contrato es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($464.400.000)**, valor que se imputará al Certificado de disponibilidad presupuestal No. 836 del 17 de octubre de 2024.

3. Los códigos de clasificación recomendados para el presente proceso teniendo en cuenta el análisis realizado de la demanda del mercado, son los siguientes:

Tabla 29. Códigos UNSPSC recomendados para el proceso

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
48	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4812	Equipo de Juego o de Apostar	481212	Mesas de Juego y Juegos	48121200	No Aplica

49	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	4916	Equipos deportivos para campos y canchas	491615	Equipos para deportes de campo	49161500	No Aplica
49	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	4917	Equipos de gimnasia y boxeo	491715	Equipos de gimnasia	49171500	No Aplica
49	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	4922	Equipo y accesorios para deportes	492215	Accesorios para deporte	49221500	No Aplica
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310	Ropa	531015	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	53101500	No Aplica
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310	Ropa	531027	Uniformes	53102700	No Aplica
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310	Ropa	531029	Prendas de deporte	53102900	No Aplica
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310	Ropa	531030	Camisetas	53103000	No Aplica
90	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	1417	Deportes Comerciales	901417	Deportes aficionados y recreacionales	90141700	No aplica

Fuente: Elaboración Propia

4. Los proponentes deben tener en cuenta los procedimientos de pago establecidos por la entidad, que son dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha en la que la supervisión del contrato radique la factura o documento equivalente en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Imderty, con los respectivos soportes, previa revisión y aprobación de los documentos entregados por el contratista.

5. El plazo de ejecución del contrato se recomienda que tenga una estimación hasta el 30 de diciembre de 2024, el cual iniciará una vez se suscriba el Acta de Inicio entre el supervisor y el Contratista, previa aprobación de la garantía única y expedición del respectivo registro presupuestal.

6. Se recomienda pagar este proceso de la siguiente manera:

Se pagará a precios unitarios fijos, el suministro material y real de cualesquiera de los productos incluidos y cotizados en la OFERTA ECONÓMICA u otros productos nuevos, previo estudio del precio unitario; los productos deberán ser entregados y recibidos en el almacén o en los sitios indicados por el Supervisor, con constancia de recibido por parte del almacenista o de quien recibe del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo, validados y aprobados por el supervisor del contrato. El Instituto Municipal del Deporte y Ia Recreación de Yumbo, pagará al contratista hasta el cien por ciento (100%) del valor del contrato, mediante actas parciales a los precios unitarios contratados, de acuerdo con los pedidos realizados por Ia entidad y previa certificación de cumplimiento de la entrega de materiales por parte del supervisor y presentación de la factura.

Para efectos del pago de las actas referidas, el contratista debe acreditar el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las normas sobre Ia materia, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas por incumplimientos.

Los pagos estarán sujetos a Ia disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo y a los recursos disponibles de Ia Tesorería Distrital.

Toda demora que se genere por Ia presentación inadecuada de las facturas o documentos soporte, serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El valor por facturar corresponderá al valor que resulte de multiplicar las cantidades entregadas de cada producto por el precio unitario establecido en el contrato.

Para proceder al pago, el contratista deberá anexar los siguientes documentos:
1. Factura debidamente diligenciada.
2. Acta de pago parcial debidamente diligenciada, firmada por las partes, contratista y supervisor.
3. Informe de supervisión para certificar que las entregas de los productos se encuentran debidamente soportadas.
4. Certificación del cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a Ia seguridad social integral en salud, pensión y ARL y pago de parafiscales, para todo el personal que el contratista asigne como “coordinador o coordinadores” del contrato y del personal para el transporte, cargue, descargue y entrega de los productos de este contrato, de conformidad con lo señalado por Ia ley. (Si aplica).

7. De acuerdo con el análisis de los procesos de contratación con objetos similares se recomienda exigir las siguientes garantías:

Tabla 30. Recomendación de garantías

GARANTÍA	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de su vigencia y 4 meses mas
Calidad de los productos	10% del valor del contrato	Por el término de su vigencia y 4 meses mas
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Por el término de su vigencia y 3 años mas
Responsabilidad civil extracontractual	200 smmlv	Por el termino de ejecución del contrato

Fuente: Elaboración Propia

8. Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el contrato.

12. LISTA DE ANEXOS DEL ESTUDIO DEL SECTOR

1. Matriz de Riesgos.

Atentamente;

Original firmado
SANDRA VIVIANA TOBAR GARCIA
Subgerente Administrativa y Financiera - IMDERTY